



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

México

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento de comunidades rurales y costeras en el sureste de México para aumentar sus capacidades de recuperación y resiliencia ante el cambio climático a través de acciones de inversión, restauración y de gobernanza locales.

**Número del Proyecto:** Award 00144292 Project 00132110

**Asociado en la Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Fecha de Inicio:** 01 de octubre de 2022 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 31 de agosto 2022

Breve Descripción
<p>Hoy en día, las comunidades afectadas por el impacto de emergencias y desastres en México dependen, en su mayoría, de la asistencia externa para recuperarse, ya sea pública o privada, debido a que carecen de recursos suficientes y, en muchas ocasiones, de capacidades técnicas para recuperarse rápidamente, o en su caso, para incrementar su resiliencia y prevenir futuros impactos negativos en los procesos de desarrollo local. Así mismo, las políticas y proyectos de prevención y atención a desastres vinculados con el cambio climático, en zonas rurales y costeras, demandan un diseño y una implementación diferenciada por ecosistemas, y por condiciones de género, edad y/o sector poblacional, que en muchas ocasiones sobrepasa las capacidades de los gobiernos, fundaciones y organizaciones de cooperación.</p> <p>A su vez, los mecanismos existentes a nivel nacional e internacional se encuentran bajo una alta presión financiera debido al aumento generalizado de desastres en todo el planeta y a que los daños y pérdidas generados son cada vez mayores.</p> <p>Por otra parte, el apoyo institucional proporcionado por fondos gubernamentales o privados muchas veces no considera aspectos bioculturales, ni impactos diferenciados para la recuperación, incluyendo, por ejemplo, vivienda tradicional, agricultura tradicional, apicultura, restauración costera, turismo comunitario o estrategias de inclusión. Algunas soluciones de reconstrucción, particularmente de infraestructura, que buscan beneficiar a una comunidad, pueden generar externalidades ambientales o sociales negativas, que a su vez afectan su sostenibilidad y su adopción por parte la sociedad o las autoridades locales.</p> <p>Este proyecto busca incrementar las capacidades para la resiliencia de comunidades rurales y costeras de la Península de Yucatán y Oaxaca, las cuales han sido afectadas por fenómenos hidrometeorológicos en los años recientes, mediante la implementación de acciones y mecanismos financieros y de gobernanza comunitarios para acelerar su recuperación post-desastre. Las acciones y medidas promovidas incluyen la restitución de medios de vida de 40 organizaciones comunitarias indígenas y costeras, como son la milpa (y otros arreglos agroforestales), las pesquerías sustentables, la apicultura, el turismo comunitario, que contribuyan a la protección de las selvas y cuerpos de agua, así como la restauración de más de 400 hectáreas de manglar.</p> <p>A su vez, las acciones directas en ecosistemas y medios de vida se acompañarán por varios mecanismos de autogestión para financiar la respuesta y recuperación en el corto plazo ante futuras contingencias climáticas. Estos mecanismos serán diseñados con la asesoría del equipo del proyecto, o de la ONG Socia Responsable, y serán no solo participativas, sino culturalmente apropiadas y con perspectiva de género. De la mano con las acciones socioambientales y de los mecanismos de financiamiento, el proyecto fortalecerá</p>

las capacidades de gobernanza y de gestión del riesgo a largo plazo, para otros impactos posteriores como huracanes, sequías severas, inundaciones u otros efectos del cambio climático.

El proyecto utilizará la modalidad de emitir convocatorias y el otorgamiento de pequeñas donaciones a aquellos proyectos e iniciativas de recuperación y resiliencia presentadas por organizaciones de base locales, que garanticen la atención de las necesidades identificadas y tengan una visión de sostenibilidad a mediano plazo. Este esquema se fundamenta en la experiencia del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (SGP por sus siglas en inglés) implementado por PNUD en México desde 1994, e incluirá brindar servicios complementarios de acompañamiento y asesoría técnica, para garantizar no solo el éxito de los proyectos financiados, sino su sinergia e interconexión para que, sumados, permitan el logro del objetivo y resultados del proyecto.

**Efecto del UNSDCF a los que contribuye el proyecto:** Efecto Directo 6: Al 2025, el Estado mexicano implementa políticas, estrategias y programas que permitan avanzar hacia una economía verde que promueva la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento del marco institucional, considerando la eficiencia energética, la promoción de energías limpias y renovables, la producción, el consumo, el transporte, las ciudades y la agricultura sostenibles, con un enfoque de salud, derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio.

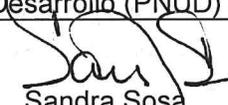
**Producto aplicable del CPD:**

Producto 5. Fortalecimiento de la capacidad y las alianzas entre los principales agentes para la promoción de economías sostenibles y el fortalecimiento de los marcos institucionales a fin de crear resiliencia frente al cambio climático.

**Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:** GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo)

<b>Total de recursos requeridos:</b>	USD\$1,160,792.75	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
	<b>Donante WRI:</b>	USD\$1,014,851.49
	<b>Donante United Nation Foundation:</b>	USD\$145,941.26* *Este monto es el remanente del proyecto 00123125 "Recuperación temprana y resiliente de comunidades afectadas por la tormenta tropical Cristóbal". El monto final se dará una vez cumplido el cierre y cubiertas las obligaciones financieras del proyecto.
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas):

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Mtro. Raúl Álvarez Villaseñor Director General de Operación de Proyectos en México, AMEXCID 05/10/22	 Sandra Sosa Representante Residente a.i. 23/09/2022

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y erradicar la pobreza y la desigualdad, es fundamental encarar la doble amenaza del cambio climático y los desastres. Al crear resiliencia y asegurar que el desarrollo incluya la adecuada gestión de los riesgos, los países y las comunidades pueden protegerse contra daños y pérdidas, y a la vez estimular el crecimiento económico, crear empleos y fortalecer medios de vida locales, garantizando que nadie se quede atrás<sup>1</sup>. Complementariamente, el ODS 5, sobre Igualdad de género, señala la importancia de emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. Enfrentar el cambio climático es crucial para un futuro sostenible. Efectos como las sequías, el aumento del nivel del mar y las tormentas más poderosas ya son una realidad. En todo el mundo, las personas se ven afectadas por la escasez de alimentos, desplazamientos masivos y riesgos para sus vidas y medios de vida.

En junio de 2020, la tormenta tropical “Cristóbal” impactó la Península de Yucatán, México, causando inundaciones extraordinarias en varias comunidades. Si bien fue un fenómeno con vientos de baja intensidad, éstos incluyeron precipitaciones de entre 200 y 500 mm sobre importantes porciones de la Península. De acuerdo con los reportes oficiales, los municipios que recibieron mayores precipitaciones fueron: Candelaria, Ciudad del Carmen, Hopelchén y Calakmul, en el estado de Campeche; Bacalar, José Ma. Morelos y el resto de la franja fronteriza entre Quintana Roo y Yucatán, así como las regiones Centro Sur, Cono Sur, Suroriental y Oriente de ese estado.

Después del impacto de dicha tormenta, el PNUD en México realizó una primera evaluación de daños y necesidades (EDAN) en poco más de 70 localidades, a partir de sus equipos de proyecto desplegados en el terreno, así como de organizaciones civiles y sociales aliadas. Estas localidades representaron solo una muestra de las comunidades afectadas. Durante la evaluación se estableció comunicación con diferentes donantes potenciales, interesados en la atención de esta emergencia.

A partir de ello, y en conjunto con otras organizaciones y donantes interesados en apoyar el proceso de recuperación más sólido y generar resiliencia para futuros eventos, el PNUD apoyó siete proyectos propuestos por organizaciones locales, con una cobertura de 30 municipios de la Península de Yucatán, cinco del estado de Campeche, tres de Quintana Roo y 22 de Yucatán. Los resultados arrojaron un impacto directo en 670 personas quienes actualmente cuentan con apoyos financieros para mecanismos de resiliencia comunitaria ante el impacto de fenómenos meteorológicos.

A su vez, en mayo del 2022, el estado de Oaxaca fue impactado por el huracán Ágatha en toda la línea de la Costa y gran parte de los municipios de la Sierra Sur, dejando lamentables pérdidas humanas y amplios daños y pérdidas materiales. Días después, la Secretaría de Seguridad Ciudadana emitió la Declaratoria de Emergencia y la Declaratoria de Desastre para 38 municipios de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación pluvial e inundación fluvial, derivados por los efectos del huracán<sup>2</sup>. Por medio del acceso a los recursos del FONDEN, se distribuyó ayuda

---

<sup>1</sup> <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/climate-and-disaster-resilience/>

<sup>2</sup> <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-segob-declaratorias-de-emergencia-y-de-desastre-para-municipios-de-oaxaca-por-impacto-de-Ágatha-cepco/>

humanitaria y se ha comenzado a realizar acciones de reconstrucción de la infraestructura de caminos rurales, carreteras, agua potable y escuelas. Es notorio que ninguno de los mecanismos públicos existentes está especialmente dirigido a las economías y los medios de vida de las familias afectadas.

Ambos eventos desastrosos, en dos de las regiones de México de mayor riesgo y pobreza, aumentaron la vulnerabilidad de las comunidades, que ya estaban siendo afectadas por la pandemia de COVID-19, generando un impacto ambiental y socioeconómico aún mayor en las familias, sobre todo en las más pobres. La pérdida de cosechas, ganado, apiarios y de equipamiento e insumos productivos de las poblaciones representa una emergencia que, en algunos casos, ha llegado a la inseguridad alimentaria. Esto afectó, además, por lo menos en forma temporal, la disponibilidad de servicios básicos como el agua y el saneamiento. Las inundaciones en comunidades costeras destruyeron vías de comunicación, impidiendo la evacuación de familias durante el siguiente huracán y retrasando la llegada de ayuda externa.

La tormenta Cristóbal y el huracán Ágatha mostraron que las comunidades no cuentan con capacidades financieras propias para acelerar su recuperación frente a los impactos de este tipo de fenómenos naturales y otros generados por el cambio climático. Tampoco cuentan con un nivel de gobernanza que les permita gestionar los riesgos ante fenómenos naturales, o para incidir en modificar las políticas públicas existentes. Como resultado, la gran mayoría de estas comunidades dependen de la intervención externa para hacer frente a los retos e impactos por un desastre, o una emergencia sanitaria.

Por otra parte, los mecanismos existentes a nivel nacional e internacional se encuentran bajo presión financiera debido al aumento generalizado de desastres en todo el país y la necesidad aún pendiente de implementar cambios en sus reglas de operación. Además, el apoyo público proporcionado por dichos fondos normalmente no considera aspectos bioculturales, incluyendo, por ejemplo, vivienda tradicional, agricultura tradicional, restauración costera, infraestructura verde, pesca ribereña, apicultura o turismo comunitario<sup>3</sup>; por lo que el proceso de recuperación no es tan integral y efectivo cómo se requiere.

Más preocupante es la evidencia de que estos fenómenos no impactan de manera uniforme a los diferentes grupos de población. Las tasas de víctimas mortales de desastres son muy superiores en el caso de las mujeres más pobres, debido, en gran parte, a las diferencias entre los géneros para hacer frente a estos acontecimientos, como el acceso insuficiente a la información y a las alertas tempranas, las habilidades desarrolladas para desplazarse o nadar, y los roles que dan mayor responsabilidad a las mujeres en el cuidado de niños, niñas y personas de la tercera edad. Al mismo tiempo, otros proyectos del PNUD han mostrado que las mujeres son agentes clave del cambio positivo en la reducción y gestión del riesgo de desastres<sup>4</sup>.

Cuando ocurren desastres naturales inducidos por el clima, las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de sufrir inseguridad alimentaria y pobreza, y corren un riesgo mayor de estar expuestas a la violencia. Durante la recuperación de los impactos de los desastres naturales, la carga del trabajo

---

<sup>3</sup> Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal asignado por rubro de atención

[http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D1\\_DESASTRE00\\_02&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pa ss=dgeia\\_mce&NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_DESASTRE00_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pa ss=dgeia_mce&NOMBREANIO=*)

<sup>4</sup> Estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgkq326/files/dp2022-18.docx#:~:text=This%20strategy%20describes%20the%20future,gender%20inequalities%20and%20women's%20disempowerment>.

doméstico no remunerado de las mujeres y las niñas aumenta considerablemente, lo que afecta su capacidad para obtener un empleo remunerado o continuar su educación<sup>5</sup>.

A nivel mundial, el PNUD aboga por incorporar la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres como un tema prioritario y fundamental para reducir las barreras que enfrentan las mujeres en el camino hacia el desarrollo rural sostenible. En México, todos los estados tienen legislación que apoya la igualdad de género, y 31 estados poseen legislación sobre la no discriminación. Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce que aún falta mucho para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la discriminación. Argumenta que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres están relacionadas con una amplia variedad de factores como la pobreza, la falta de acceso a los servicios básicos o la defensa de sus recursos naturales y territorio. Por lo tanto, es de vital importancia garantizar que dicha legislación se adapte a los contextos cambiantes y a los nuevos desafíos, ya que el incumplimiento de la política nacional mantiene altas brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres mexicanas pertenecen a varios grupos de atención prioritaria (indígenas, rurales, migrantes, con discapacidad, privadas de libertad, afrodescendientes, diversidad sexual, etcétera). Las mujeres pueden sufrir condiciones desiguales, como el acceso limitado a la educación (brecha educativa de 6.5 puntos porcentuales entre sexos) y la seguridad social (inclusión laboral inequitativa); brechas de atención médica (dependencia de los miembros de la familia para acceder a servicios de salud); trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y responsabilidades como cabeza de familia (los hogares encabezados por mujeres suelen representar una mayor carga), entre otros<sup>6</sup>.

La tenencia de la tierra en el sureste de México es muy limitada para las mujeres, únicamente el 19% de los derechos de propiedad de la tierra están en sus manos. En el caso de Yucatán, solo el 6.3% de la propiedad ejidal les corresponde, mientras que en los estados de Campeche y Quintana Roo, los porcentajes corresponden a 13.4 y 14.4 puntos porcentuales respectivamente. Esto tiene fuertes repercusiones en cuanto a la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito rural, ya que al no ser propietarias son excluidas de las decisiones de la comunidad.

Para hacer frente a esta situación de desigualdad, la inclusión del enfoque de género es una prioridad para el PNUD y el PPD en México. Desde el 2018, el Comité Nacional de Dirección (CND) del PPD-FMAM en nuestro país, ha orientado acciones para priorizar la participación y el empoderamiento de las mujeres como beneficiarias de este programa, entre las que destacan: la redacción de un documento de Recomendaciones para la acelerar la inclusión del enfoque de género; la evaluación de las acciones y estrategias de inclusión de las mujeres como un criterio de selección de proyectos; el financiamiento de proyectos específicos para generar capacidades y dar acompañamiento a las organizaciones en torno a la incorporación de la perspectiva de género; la aprobación de proyectos exclusivos de mujeres que responden directamente a sus necesidades particulares; y el fomento de la consulta de mujeres y hombres en los procesos de planeación y desarrollo de estrategias de los paisajes de incidencia.

El género se ha considerado ampliamente a lo largo de la fase de preparación de los nuevos proyectos del PPD, como es la Fase 7 y la presente propuesta. Como parte de este proceso se realizó un Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el marco del Programa, que se tomó como base para la redacción del Plan de Acción de Género que se ejecuta desde inicios del 2022. El Diagnóstico

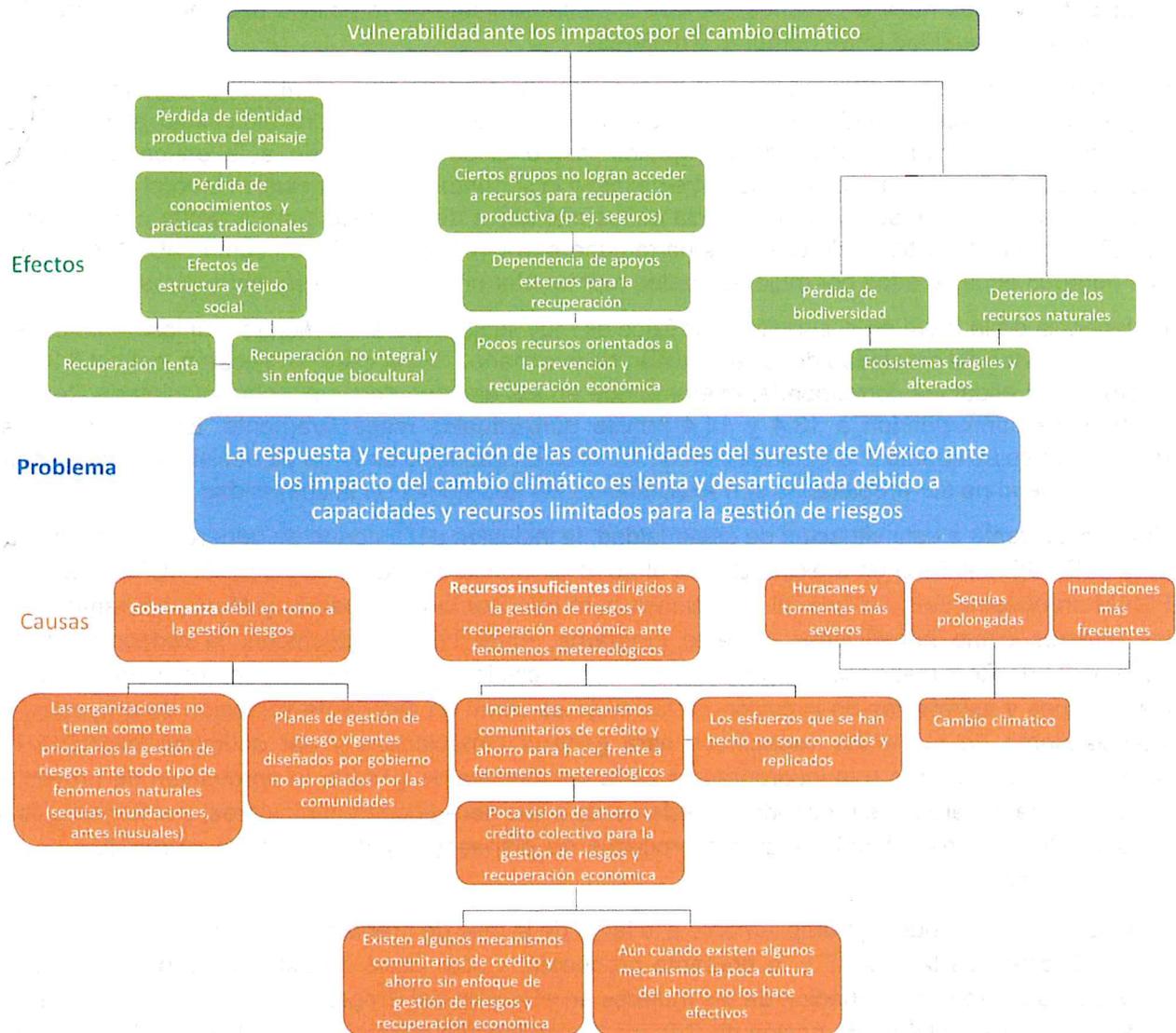
---

<sup>5</sup> PNUD: <https://undp-climate.exposure.co/mujeres-al-frente-de-la-accion-climatica>

<sup>6</sup> <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2016.aspx>

de Género proporciona una evaluación de las acciones implementadas por el PPD-PNUD en México para reducir la brecha de género en la participación de las mujeres en los proyectos financiados por el programa durante la Fase Operativa 6. Este documento ofrece una serie de recomendaciones para fortalecer la igualdad de género en tres áreas prioritarias: ejecución de programas, transversalidad de género y empoderamiento de las mujeres, y acceso y manejo de los recursos naturales. Es a partir de estos documentos que el PPD dirige sus acciones hacia la igualdad de género en todas sus intervenciones.

## Árbol de problemas



---

## II. ESTRATEGIA

Ante el problema analizado en el apartado anterior, el proyecto desarrolló una estrategia de apoyo a la recuperación y la resiliencia en las comunidades afectadas que contó con una primera fase (administrada a través de un proyecto corto del tipo *Initiation plan*), y que continuará a través del presente documento de proyecto.

La primera fase fue de enero de 2021 a junio de 2022 y se concentró en las comunidades y sectores temáticos afectados por la Tormenta Cristóbal, en la Península de Yucatán. En este periodo se otorgaron apoyos financieros para la construcción de mecanismos comunitarios de resiliencia a siete organizaciones o redes de organizaciones de esa zona. La selección de los proyectos se hizo tomando en cuenta los criterios de inclusión de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad. Al finalizar esta fase inicial, se han cumplido gran parte de las acciones aceleradoras de la recuperación económica, y los mecanismos comunitarios de resiliencia están en proceso de construcción. Los grupos apoyados siguen fortaleciendo su gobernanza y se han dado asesorías y recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género en sus intervenciones. En esta siguiente etapa se buscará consolidar los mecanismos y ponerlos en operación para hacer frente a los impactos del cambio climático. Adicionalmente, se promoverán soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en la costa de Oaxaca para fortalecer la resiliencia de las comunidades ante los efectos del cambio climático. En esta segunda estrategia se trabajará con el equipo ejecutor para incluir indicadores sensibles al género, así como actividades encaminadas a la inclusión de mujeres en las labores de restauración.

En esta nueva etapa, se continuará con el apoyo financiero y técnico a las comunidades de la Península de Yucatán y, basado en los buenos resultados alcanzados en esa zona, se integrarán comunidades de la costa de Oaxaca recientemente afectadas por el huracán Ágatha, para que a su vez emprendan acciones colectivas similares, orientadas a mejorar la resiliencia socio ecológica de sus paisajes productivos, con un enfoque participativo y equitativo de planificación y gestión del paisaje, por medio de la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).<sup>1</sup>

El proyecto garantizará que no se discrimine a las mujeres, las personas jóvenes, los pueblos indígenas y varios grupos vulnerables. Se apoyará a OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) que pueden no tener capacidad para desarrollar propuestas sofisticadas, al proporcionarles apoyo y seguimiento, y mediante el apoyo continuo del Comité Nacional de Dirección (CND). Se harán esfuerzos para garantizar que el proyecto sea comprendido cabalmente por hombres y mujeres, de modo que haya compromiso y aceptación a nivel local, y que el proyecto refleje las necesidades de los grupos en todas sus dimensiones (social, política, económica y ambiental) sin discriminación. Las oportunidades diferenciadas que tienen los hombres y las mujeres, así como las barreras que enfrentan las mujeres, se consideran en el Marco de resultados del proyecto y en las actividades propuestas.

Las organizaciones beneficiarias ya han realizado diagnósticos participativos comunitarios, a través de los cuales se reconocieron los medios de vida que son más afectados ante un evento climático extremo. En este proceso participaron, hombres, mujeres y jóvenes, por lo que se han identificado los espacios vitales y de vulnerabilidad que afectan a cada grupo, así como a la comunidad en general.

Al tratarse de un proyecto que se desarrolla en el marco de la fase 7 del PPD, se tomarán en cuenta las estrategias del Plan de Acción de Género de dicho programa, en el presente proyecto. Por ejemplo:

- Promover el uso de indicadores sensibles al género para el monitoreo de las organizaciones beneficiarias.
- Continuar con las asesorías para que establezcan objetivos sensibles al género.
- Fomentar la participación de las mujeres en actividades de desarrollo, fortalecimiento de sus capacidades técnicas, y en espacios de toma de decisión para que sus voces sean incorporadas en las estrategias de fortalecimiento de la resiliencia.
- Promover y apoyar el liderazgo femenino en las organizaciones y las comunidades.

El proyecto promoverá tanto la generación de conocimiento como su incorporación a otras actividades. El intercambio de lecciones aprendidas entre los grupos comunitarios se realizará con una estrategia para desarrollar capacidades y a la vez aumentar el conocimiento. En el proyecto se involucrará activamente a las mujeres en los intercambios de experiencias. El enfoque de gestión del conocimiento asegurará que el proyecto sea capaz de recuperar experiencias clave y generar lecciones replicables.

### **Teoría del cambio**

Por lo expuesto en la sección de los desafíos de desarrollo, y partiendo de los avances alcanzados en la etapa inicial (usando la modalidad de *Initiation plan*), se considera la siguiente teoría de cambio para el actual proyecto:

“**Si** se continúa impulsando la gobernanza local de las comunidades para fortalecer la prevención y recuperación resiliente (Resultado 1), se promueven esquemas de inversión para la recuperación temprana y sostenible de las comunidades (Resultado 2), se incentiva la implementación soluciones basadas en la naturaleza pertinentes en las comunidades (Resultado 3) y se sistematizan y difunden los mecanismos comunitarios de resiliencia con perspectiva de igualdad de género (Resultado 4), **entonces** las comunidades rurales y costeras participantes reducirán su vulnerabilidad social y ambiental ante los impactos de cambio climático”.

El resultado esperado a largo plazo es que las comunidades del sureste de México aceleren su recuperación y que, a su vez, respondan de una manera más resiliente ante los impactos de futuros fenómenos meteorológicos extremos provocados por el cambio climático. Para lograr ese resultado, con las actividades del proyecto se fortalecerán capacidades y se otorgarán recursos para la gestión de riesgos ante fenómenos meteorológicos y demás, sus experiencias serán difundidas y replicadas.

El Proyecto se ha desarrollado con las aportaciones y las lecciones aprendidas de otras iniciativas implementadas por PNUD en México. Un antecedente importante es el Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres en México (PMR)<sup>7</sup>, cuyo objetivo fue reducir los riesgos de comunidades y municipios de la zona sureste de México a través de: 1)- Fortalecimiento de

---

<sup>7</sup> <https://www.undp.org/es/mexico/publications/programa-de-apoyo-la-reducci%C3%B3n-de-riesgos-de-desastres-en-m%C3%A9xico-0>

capacidades locales, 2)- Gestión del conocimiento, 3)- Incidencia en políticas públicas. Entre sus resultados más relevantes está que el 79% de los daños y pérdidas ocasionados por desastres naturales lograron ser reducidos en los territorios donde se aplicó dicho programa. Asimismo, 43 de los 44 municipios que forman parte del programa avanzaron con estrategias preventivas, incluyendo alianzas interinstitucionales para la RRD y modificaciones preventivas en sus reglamentos o bandos de buen gobierno. Entre las principales lecciones aprendidas derivadas de su implementación fue que la identificación de las vulnerabilidades y riesgos climáticos en los procesos de desarrollo local de cada comunidad o región contribuye a la apropiación local de las estrategias de resiliencia.

Por su parte el proyecto "Impulso a modelos de adaptación y reducción de riesgos de desastres asociados a la deforestación y degradación en contextos de cambio climático"<sup>8</sup> generó importantes aprendizajes y hallazgos en torno a las condiciones de vulnerabilidad ante riesgos climáticos de las comunidades locales que se ven exacerbadas por el deterioro de los ecosistemas, por ello planteó la elaboración de análisis geoespaciales para determinar sitios prioritarios de intervención, la construcción de una estrategia de adaptación al cambio climático a nivel municipal enfocada en adaptación basada en ecosistemas y comunidades y por último la conformación de brigadas de monitoreo y alertamiento comunitario.

El proyecto "Puebla Resiliente ante Desastres 2020 -2022" es otra iniciativa de PNUD que da elementos para la construcción de este proyecto. El proyecto parte de la premisa de que desarrollar la resiliencia es fundamental para evitar pérdidas humanas, sociales, ambientales y económicas, a la vez que permite la flexibilidad y adaptación de las instituciones y las personas a los retos del entorno. Se orienta a las prioridades expresadas por el actual Gobierno del estado de Puebla, con una visión de 5 años, empezando con una primera fase de 18 meses de plan de iniciación (2020-2022). En su primera etapa se han priorizado la interacción de dos enfoques: la adaptación al cambio climático (ACC) y la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD), como dos vertientes que deben abordarse conjuntamente para el fortalecimiento de capacidades institucionales y locales, así como para su transversalización en las políticas públicas, lo anterior con el fin de reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia. Entre sus metas están que 17 municipios y 17 comunidades cuenten con metodologías y herramientas para la planeación de GIRD y resiliencia para el desarrollo sostenible; y que 17 Municipios y 17 comunidades cuenten con planes para reducir sus riesgos de desastres para generar un desarrollo sostenible.

Otro proyecto de PNUD, que es un antecedente relevante para este proyecto, es el titulado "Fortalecimiento de la seguridad hídrica y resiliencia en cuencas prioritarias a partir de Soluciones basadas en la Naturaleza y la gobernanza efectiva, en un contexto de COVID-19". La iniciativa promueve la implementación de acciones en el territorio con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para contribuir a la seguridad hídrica de cuencas prioritarias. Las SbN son acciones que se centran en proteger, restaurar y manejar adecuadamente los ecosistemas, mientras se fortalecen capacidades sociales, con el fin asegurar que los ecosistemas brinden beneficios ambientales necesarios para que las comunidades dispongan de agua en calidad y cantidad. La implementación de acciones con enfoque de SbN permite contribuir a reducir la vulnerabilidad hídrica, mientras se abona a mitigar el calentamiento global, se promueve la adaptación al cambio climático, se reduce el riesgo a desastres por eventos hidrometeorológicos. De este proyecto se han retomado algunas lecciones aprendidas derivadas de la necesidad de fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones sociales locales que implementan las SbN

---

<sup>8</sup> <https://www.undp.org/es/mexico/projects/impulso-modelos-de-adaptacion-y-reduccion-de-riesgos-asociados-la-deforestacion-y-degradacion-de-ecosistemas-en-contextos-de-cambio>

a nivel territorial que contribuyen a incrementar la efectividad de las acciones. Una segunda lección aprendida relevante para el proyecto es la articulación de los aspectos de género y gobernanza con las acciones de implementación técnica, que mejoran los niveles de apropiación y sostenibilidad en el tiempo.

A nivel regional, en junio de 2020 el PNUD realizó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de la tormenta tropical 'Cristóbal' en la Península de Yucatán, con la participación de 71 organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos productivos que trabajan en las zonas afectadas. Los resultados de la EDAN mostraron que, si bien en los tres estados se reportan daños asociados a carreteras y en viviendas, son los medios de vida (sistemas de producción de alimentos y apicultura) en donde se contabilizan los mayores daños y pérdidas, así mismo no existe una oferta gubernamental de apoyos post-desastre para atender estas actividades productivas importantes para las comunidades. Las mismas organizaciones que participaron en esta evaluación elaboraron una estrategia de recuperación post-tormenta tropical Cristóbal, que se sumó a una pre-existente estrategia de recuperación post-COVID19 implementada por PNUD. La estrategia de recuperación post-tormenta tropical Cristóbal, integra entre sus ejes de trabajo la organización comunitaria y microrregional para la preparación ante temporadas futuras de huracanes y tormentas y un análisis de las causas hidrológicas de los inesperados daños por la reciente tormenta; así como, el diseño y fondeo de un mecanismo de financiamiento para emergencias ante futuros desastres naturales.

Las iniciativas de PNUD mencionadas previamente, respaldan los siguientes supuestos del presente proyecto:

- Hombres y mujeres de comunidades en áreas de incidencia están dispuestos a participar en procesos que incrementen la resiliencia de sus comunidades, organizaciones y medios de vida, aportando desde la construcción de las propuestas, la implementación de los proyectos financiados y realizar un análisis y una gestión adecuada de sus riesgos, particularmente los climáticos, en forma participativa y con igualdad de género.
- Actores clave (gobierno, comunidades, empresas y academia) tienen interés en conocer, diseñar y operar mecanismos financieros y de gobernanza, comunitarios e inter-comunitarios (por ejemplo, por gremio o sector) de resiliencia ante el clima, promovidos por este proyecto.

Con relación al supuesto "Las comunidades con capacidades y procesos de gobernanza sólidos gestionan de una manera efectiva los riesgos asociados a fenómenos meteorológicos", el estudio de Martínez-Leina *et al.*, (2021)<sup>9</sup> menciona que existe una relación estrecha entre gobernanza (acción gobierno-sociedad) y gestión de riesgos (acción gubernamental en protección civil o acción ciudadana sin gobierno), porque en ambos se involucra a los actores, su agencia y acción para el manejo del riesgo. De esta manera, la gobernanza examina los espacios en donde interactúan los actores sociales involucrados en la construcción social del riesgo y en su manejo, así como la atención para la mitigación de este, existiendo una corresponsabilidad de autoridades y ciudadanos en la resolución de problemas, cabe destacar que esto es reconocido como una Prioridad de Acción establecida en el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastre 2015-2030. El PNUD ha contribuido activamente con el diseño de herramientas para fortalecer la gobernanza comunitaria, una de ellas es el Plan de Acción en Gestión de Riesgos y Resiliencia

---

<sup>9</sup> Martínez-Leina CA, Álvarez-Gordillo GC y E Cruz-Rueda. 2021. Gestión de riesgos y estrategias comunitarias ante los desastres en localidades de la región Istmo-Costa en Chiapas. *R. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XIX, núm. 2, julio-diciembre de 2021, pp. 188-200.

Comunitaria<sup>10</sup>, la Guía Práctica para la elaboración de Sistemas de Alerta Temprana basados en Comunidades<sup>11</sup> y la guía de Fondos de inversión social para la recuperación post-desastre<sup>12</sup>. La resiliencia comunitaria se define como el abanico de capacidades locales para detectar y prevenir riesgos, así como para recuperarse ante el impacto de los desastres; esta se construye todos los días, con la intervención comprometida y responsable de personas que buscan mejorar las condiciones de su entorno y las herramientas para adaptarse al mismo.

Un ejemplo de gobernanza comunitaria para la prevención y gestión de riesgos son los más de 6 mil comités de prevención y participación ciudadana para reducir riesgos de desastres conformados en el estado de Chiapas<sup>13</sup>, los cuales han contado con la asesoría de varios de los proyectos del PNUD arriba mencionados. Algunas de las actividades que desarrollan los comités de prevención son identificar comunidades con antecedentes históricos de afectación y en zonas de riesgos, para que, mediante una asamblea se designen los integrantes de los comités. Con el apoyo y asesoría técnica de los delegados regionales de Protección Civil, los comités documentan y elaboran planes comunitarios, enfocados en la Gestión Integral de Riesgos, además identifican las amenazas de su entorno para luego ser plasmadas en un mapa de peligros, con lo que se alimentan y fortalecen los atlas municipales y el Atlas Estatal de Riesgos. Estas acciones han sido apoyadas y sistematizadas por el PNUD, para en conjunto con el CENAPRED lanzar la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes<sup>14</sup> y que sea replicada en otros estados del país<sup>15</sup>.

El presente proyecto no conformará comités locales de gestión de riesgos como tales, pero si utilizará la misma metodología para que las organizaciones ya existentes a nivel local lleven a cabo los pasos esenciales del análisis de riesgos, identificación y priorización de medidas preventivas y/o adaptativas, así como implementación de estrategias locales de resiliencia, con productos similares al Plan Comunitario ya mencionado, pero adaptados a sus condiciones organizativas y culturales.

Con respecto al supuesto de que "Existen recursos financieros para la prevención y gestión de riesgos, pero no siempre son accesibles y fáciles de manejar", hacemos notar que por más de dos décadas en México ha existido el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), convertido apenas el año pasado en dos programas: Atención a Emergencias por Amenazas Naturales<sup>16</sup>, y el de Atención a Daños -en infraestructura- causados por Fenómenos Perturbadores, cuyo objetivo es atender los efectos de los desastres (originados en amenazas de origen natural), cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, siguiendo subsidiariamente el orden de los tres niveles de gobierno: primero el municipal, luego el estatal, y finalmente, cuando es necesario, el federal. Los nuevos lineamientos

---

<sup>10</sup><https://www.undp.org/es/mexico/publications/plan-de-acci%C3%B3n-comunitaria-en-gesti%C3%B3n-de-riesgos-y-resiliencia>

<sup>11</sup><https://www.undp.org/es/mexico/publications/sistemas-de-alerta-temprana-basado-en-comunidades-una-guia-practica>

<sup>12</sup><https://www.undp.org/es/mexico/publications/fondos-de-inversi%C3%B3n-social-para-la-recuperaci%C3%B3n-post-desastre>

<sup>13</sup><https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/chiapas-ha-organizado-mas-6-mil-comites-prevencion-participacion-ciudadana-para-reducir-riesgos>

<sup>14</sup> <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/se-presenta-la-estrategia-nacional-de-comunidades-resilientes?idiom=es>

<sup>15</sup> <https://www.undp.org/es/mexico/news/conoce-c%C3%B3mo-formar-un-comit%C3%A9-comunitario-y-elaborar-un-plan-de-acci%C3%B3n-comunitario>

<sup>16</sup> DOF: 16/08/2021. ACUERDO que establece los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5626632&fecha=16/08/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626632&fecha=16/08/2021#gsc.tab=0)

y reglas de operación de estos programas (tanto el de emergencias, como el de reconstrucción de infraestructura), mantienen el principio de que éstos solo pueden operados por los niveles de gobierno federal y estatal (dándose en la presente prioridad al nivel federal), pero han introducido el principio cada vez más común de que los apoyos -por ejemplo, en la emergencia- se transfieran directamente a las familias afectadas, sobre todo en especie. A su vez, la reconstrucción de la infraestructura es operada ahora sobre todo por las dependencias federales, aunque las propuestas puedan provenir de los municipios y los estados.

También se cuenta con el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ahora conocido como Programa Preventivo de Operación ante Fenómenos Naturales Perturbadores, que tiene como objetivo la promoción y fomento a la actividad preventiva tendiente a reducir los riesgos, y disminuir o evitar los efectos del impacto destructivo originado por fenómenos naturales, así como promover el desarrollo de estudios orientados a la Gestión Integral del Riesgo para fomentar y apoyar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en favor de la prevención de desastres y mitigación de riesgos derivados de fenómenos naturales perturbadores y la adaptación a sus efectos. En el Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022<sup>17</sup>, estos programas tienen un presupuesto asignado de 9,054 millones de pesos (para respuesta a emergencias y reconstrucción de infraestructura) y de 207 millones de pesos (para prevención).

Sin embargo hacemos notar que existen muy pocos casos en los que la población local ha podido influir, y más tarde participar en forma decisiva, en la ejecución de acciones y de obras financiadas por estos tres programas (emergencia, reconstrucción de infraestructura y prevención de desastres), ya que: a) La evaluación de daños y priorización de necesidades y de acciones, es coordinada en los hechos por los gobiernos estatales (con insumos provistos por los ayuntamientos), y b) Una vez definidas las acciones y obras, los proyectos técnicos son elaborados por unidades especializadas en las dependencias federales, con nulas posibilidades (tiempo, recursos y capacidades) de consultar a la población beneficiaria, y de conocer la realidad local para darle contexto y adaptar las obras que se licitarán. Finalmente, c) Los "comités de obra" en muchos casos son de membrete y no ejercen sus derechos a informarse, analizar, evaluar y, luego de todo esto, aprobar las acciones u obras realizadas.

Con respecto al supuesto "Mujeres, jóvenes indígenas y otros grupos vulnerables pueden participar libremente en actividades del proyecto y se benefician de forma igualitaria", la inclusión del enfoque de género es una prioridad para el PNUD y PPD en México. Desde el 2018, el Comité Nacional de Dirección (CND) del PPD ha orientado acciones para priorizar la participación y el empoderamiento de las mujeres como beneficiarias, entre ellas, la redacción de un documento de Recomendaciones para la inclusión del enfoque de género y la evaluación de las acciones y estrategias de inclusión de las mujeres como un criterio de selección de proyectos. Al igual que en iniciativas anteriores, se harán esfuerzos para garantizar que el proyecto refleje las necesidades de los grupos en todas sus dimensiones (social, política, económica y ambiental) sin discriminación.

El proyecto contribuye a Efecto directo 6 del UNSDCF: Al 2025, el Estado mexicano implementa políticas, estrategias y programas que permitan avanzar hacia una economía verde que promueva la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento del marco institucional, considerando la eficiencia energética, la promoción de energías limpias y renovables, la producción, el consumo, el transporte, las ciudades y la agricultura sostenibles, con un enfoque de salud, derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio. Además, aporta significativamente al Producto 5 del Documento del Programa para México (2021-2025) (CPD, por sus siglas en inglés):

---

<sup>17</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf)

Fortalecimiento de la capacidad y las alianzas entre los principales agentes para la promoción de economías sostenibles y el fortalecimiento de los marcos institucionales a fin de crear resiliencia frente al cambio climático.

Los resultados a corto plazo que el proyecto generará son los siguientes:

Resultado 1. 40 organizaciones comunitarias afectadas fenómenos meteorológicos extremos en la Península de Yucatán y Oaxaca con capacidades y procesos de gobernanza para la gestión de riesgos. Este resultado está directamente vinculado con la Estrategia 1. Construir, reforzar, y consolidar acuerdos relacionados con mecanismos de resiliencia y gestión de riesgo ante fenómenos meteorológico, y atiende al supuesto de que las comunidades con capacidades y procesos de gobernanza sólidos gestionan de una manera efectiva los riesgos asociados a fenómenos meteorológicos.

Resultado 2. Comunidades afectadas cuentan con apoyos financieros para implementar mecanismos para la resiliencia y acelerar los esfuerzos de recuperación y restauración posterior a los impactos de fenómenos meteorológicos; y,

Resultado 3. SbN de restauración ecológica son implementadas por las comunidades participantes.

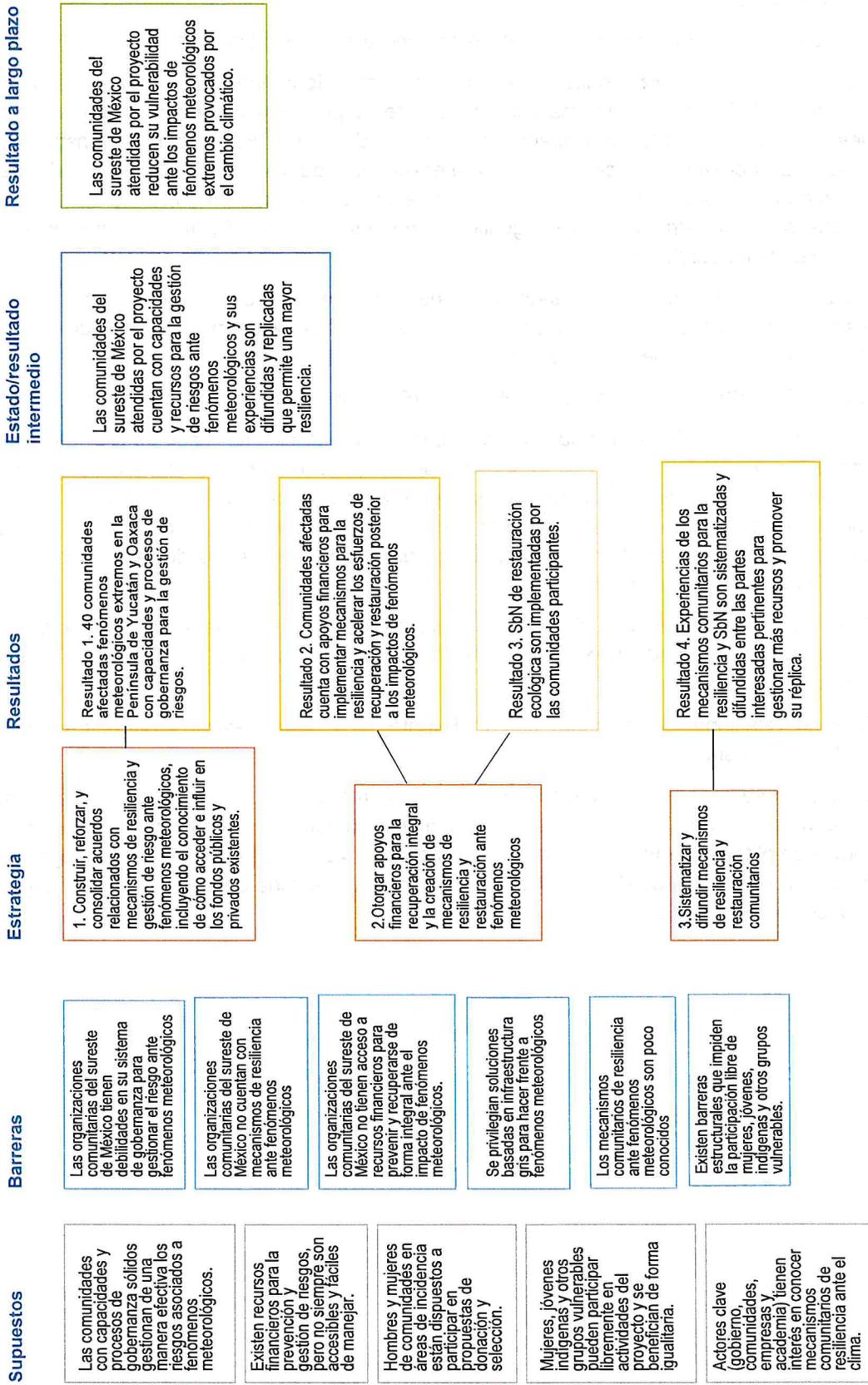
Los resultados 2 y 3, se vinculan con el supuesto de que existen recursos financieros suficientes para la prevención y gestión de riesgos y, también, con el supuesto de que actores clave como gobierno, comunidades, iniciativa privada y academia, tienen interés en conocer mecanismos comunitarios de resiliencia ante el clima. Los tres se generan a partir de la Estrategia 2. Otorgar apoyos financieros para la recuperación y creación de mecanismos de resiliencia y restauración ante fenómenos meteorológicos.

Resultado 4. Experiencias de los mecanismos comunitarios para la resiliencia y SbN son sistematizadas y difundidas entre las partes interesadas pertinentes para gestionar más recursos y promover su réplica.

Este se relaciona directamente con la Estrategia 3. Sistematizar y difundir mecanismos de resiliencia y restauración comunitarios.

Esta teoría se basa en la pertinencia probada de un modelo de trabajo directo con las comunidades y sus redes de organizaciones sociales, complementado con un financiamiento estratégico, así como con el fortalecimiento de procesos de gobernanza que se habían venido apoyando ya por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), con su trayectoria de 28 años en el otorgamiento de donaciones en México.

## TEORÍA DE CAMBIO



---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### ***Resultados Esperados***

El objetivo del proyecto es el aumento de la capacidad de resiliencia de 40 organizaciones comunitarias rurales y costeras de la Península de Yucatán y Oaxaca, a partir de asesoría, capacitación y apoyo financiero directo, que acelere la recuperación en el corto plazo a las afectaciones de tormentas tropicales y otros impactos del Cambio Climático, y permita fortalecer capacidades de gobernanza y gestión del riesgo ante futuros eventos adversos y crisis como huracanes, sequías severas o inundaciones, aumento del nivel del mar, u otras emergencias, incluyendo las sanitarias.

El proyecto canalizará apoyos financieros directamente a proyectos e iniciativas de recuperación y resiliencia presentadas por organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de base locales, promoviendo la autonomía en la toma de decisiones de las comunidades locales.

A su vez, se fortalecerá la gobernanza de los grupos para que tengan la capacidad de construir, reforzar, y consolidar acuerdos relacionados con mecanismos de resiliencia financiera y de gestión local de riesgos, ante eventuales tormentas y otros fenómenos naturales y antrópicos. Finalmente, con el proyecto se sistematizará y se hará difusión de los mecanismos de resiliencia comunitarios entre las partes interesadas pertinentes para potenciar sinergias y apoyos adicionales requeridos.

El logro de este objetivo se estructura en los siguientes resultados esperados:

#### **Resultado 1. Cuarenta (40) organizaciones comunitarias afectadas por huracanes y otros efectos del cambio climático en la Península de Yucatán y Oaxaca, con capacidades y procesos de gobernanza fortalecidos para la gestión de riesgos ante tormentas y otros fenómenos naturales.**

El PNUD apoyará a las comunidades afectadas por huracanes y otros efectos del cambio climático en el fortalecimiento de capacidades para diseñar y gestionar mecanismos de resiliencia comunitaria y SbN, a partir de sólidos acuerdos de gobernanza.

#### **Actividades del Resultado 1:**

- Brindar insumos y asistencia para el diseño y desarrollo de mecanismos de resiliencia financiera y de gestión de riesgos comunitaria, más allá del proyecto, con base en metodologías de evaluación de impacto, respetando la organización tradicional y promoviendo la igualdad de género. Dichos mecanismos serán definidos por las propias comunidades y organizaciones.
- Otorgar para el caso de las SBN, donaciones de planeación para evaluar causas de la degradación de los ecosistemas costeros y diseñar estrategias de restauración, particularmente en el ecosistema manglar, en Oaxaca, en la zona recientemente afectada por el huracán Ágatha .
- Generar diálogo con instituciones académicas para definir el abanico de técnicas de restauración a implementar, además de estimar el aumento de la capacidad de resiliencia que se puede lograr.
- Llevar a cabo visitas de comunidad a comunidad para intercambiar conocimientos sobre los aspectos de gobernanza, resiliencia, adaptación, prevención, entre otros. En caso de ser pertinentes, se generarán espacios de intercambios exclusivos para mujeres, donde se

analizarán los obstáculos que se pudieran encontrar para la igualdad de género y las estrategias para superarlos.

- Grupos técnicos asesores (GTA) aportarán elementos técnicos, fortalecerán capacidades, gobernanza inter-comunitaria, y gestión local de riesgos, con la finalidad de incluir la perspectiva de género e inclusión en este trabajo.

#### **Productos del Resultado 1:**

P1.1: Minutas y acuerdos de reuniones de acompañamiento.

P1.2: Documentos de, al menos, 7 propuestas de proyectos para mecanismos de gobernanza.

P1.3: Documentos de, al menos, 4 proyectos de planeación para SbN en ecosistemas costeros

P1.4: Documentos con los diagnósticos comunitarios del estado de conservación de los ecosistemas de manglar, y necesidades de restauración, con perspectiva de género.

#### **Resultado 2. Comunidades afectadas cuentan con mecanismos financieros para acelerar los esfuerzos de recuperación y restauración, así como para responder oportunamente ante futuras contingencias.**

El PNUD apoyará los procesos de recuperación y resiliencia comunitaria a partir de la canalización de recursos (pequeñas donaciones) a las comunidades en la Península de Yucatán y la Costa de Oaxaca, además de monitorear y supervisar las acciones innovadoras financiadas para apoyar la pronta recuperación de los medios de vida.

Para los mecanismos de resiliencia financiera comunitaria, se enfocará la estrategia en brindar capacitación y asesoría para que los fondos de reciente creación cuenten con reglas claras y transparentes, generadas de forma participativa. Se promoverá activamente la participación de mujeres en estos procesos, fomentando que formen parte, de manera paritaria, de comités y otros grupos de toma de decisiones. En comunidades que no elaboraron sus evaluaciones de afectaciones y necesidades durante la temporada de huracanes 2020, se implementarán diagnósticos comunitarios en los cuales la equidad de género será un eje transversal. Una vez tomados los acuerdos y aprobadas las reglas, se implementarán los mecanismos de resiliencia financiera diseñados.

#### **Actividades del Resultado 2:**

- Acompañar a las organizaciones comunitarias para definir reglas de gobernanza. Se realizará un estudio de referencia y se proporcionarán ejemplos de reglas de mecanismos comunitarios con perspectiva de género, incluyendo los de otros países, como insumo para los procesos que cada organización lleve.
- Dispersar recursos para financiar, en el caso de los proyectos terrestres, propuestas de recuperación con resiliencia de las comunidades afectadas, conforme a los análisis de necesidades existentes y siguiendo los criterios de las bases de la convocatoria. Se tomarán en cuenta las necesidades diferenciadas entre mujeres, hombres y grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Diseñar e implementar un sistema simple pero efectivo de seguimiento y la presentación de informes.
- Los proyectos apoyados se articularán con los mecanismos de sostenibilidad y resiliencia financiera comunitaria que las organizaciones definan, buscando mejorar las capacidades locales

de resiliencia a largo plazo. Podrán incluir, pero no están limitados a, mecanismos de aseguramiento climático y de préstamos en especie, diseño a largo plazo de sistema de intercambio o trueque, actividades específicas de inclusión de grupos en condiciones de vulnerabilidad, etc. Estos esquemas serán diseñados y definidos por las comunidades e implementados durante o después de la terminación del proyecto, y permitirán a mediano plazo lograr la sostenibilidad de los resultados.

- Para completar todo el proceso y cerrar el proyecto, cada iniciativa apoyada financieramente publicará un informe final, fácilmente legible por beneficiarios, donantes y aliados.

### **Productos del Resultado 2:**

P2.1: Documento con la descripción y anexos del sistema de reporte y evaluación comunitario.

P2.2: Minutas y acuerdos de reuniones de acompañamiento y de visitas de monitoreo, conforme al sistema de monitoreo interno MON-ALISA del PPD.

P2.3: Documento con el mecanismo de sostenibilidad y resiliencia comunitaria por proyecto financiado: recopilación y análisis de lecciones aprendidas de los mecanismos con apartados específicos de las experiencias de las mujeres.

### **Resultado 3. Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) de restauración ecológica de por lo menos 400 hectáreas de manglar, implementadas por las comunidades.**

Con base en los diagnósticos comunitarios, y las estrategias de restauración (soluciones basadas en la naturaleza), se implementarán un abanico de técnicas para resolver las causas de la degradación del manglar (e.g. restablecer los flujos de agua hacia y en los bosques de manglar de las localidades costeras). Conforme a la estrategia de género del programa PPD-FMAM (2021), se priorizará el liderazgo de mujeres en la coordinación de los proyectos y de las brigadas. Se generarán además condiciones de equidad para la implementación de las acciones de restauración.

A la par de las acciones de restauración, se diseñarán y financiarán mecanismos que garanticen la sostenibilidad a largo plazo de los resultados. Se vinculará en cada sub-paisaje donde existan actividades de restauración, con los respectivos proyectos comunitarios productivos, como por ejemplo al turismo comunitario, la pesca ribereña, la apicultura en manglar, la ostricultura.

Asimismo, se diseñarán dentro de las propuestas comunitarias, estrategias para generar alianzas para el mantenimiento de las áreas restauradas, a través por ejemplo del diálogo con municipios y con el gobierno federal sobre el uso de recursos de ZOFEMAT.

### **Actividades del Resultado 3:**

- Otorgamiento de donaciones estratégicas a 4 proyectos en la Península de Yucatán y Oaxaca. De los cuales, al menos 2 serán integrados paritariamente por mujeres.
- Creación de una comunidad de práctica (CdP) sobre restauración de ecosistemas costeros, que esté integrada paritariamente.
- Implementación del abanico de métodos de restauración con base en los diagnósticos comunitarios.
- Diseño por cada sub-paisaje de estrategias organizativas y productivas para favorecer el mantenimiento a largo plazo de los avances alcanzados en la restauración de ecosistemas costeros (sobre todo manglar), que incorporen las necesidades diferenciadas de hombres, mujeres, y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

- Diseño participativo y presentación a las autoridades de una propuesta de política pública para el uso de recursos de ZOFEMAT, a mediano plazo.

### **Productos del Resultado 3:**

P1: Documento con el Mapa de al menos 500 h de manglar u otro componente del ecosistema costero de Oaxaca, en proceso de restauración.

P2: Documento con la ficha descriptiva de las técnicas de restauración de manglares más adecuadas para cada sitio y de las actividades productivas vinculadas

P4: Documento con la propuesta de política pública (policy brief) sobre uso de recursos de ZOFEMAT para el mantenimiento de las áreas restauradas

### **Resultado 4. Experiencias de mecanismos comunitarios para la resiliencia, sistematizadas y difundidas entre las partes interesadas pertinentes para potenciar sinergias y apoyos adicionales requeridos.**

La sistematización y difusión de los resultados del proyecto promoverá la creación de alianzas y la replicabilidad de las experiencias de los grupos en el ámbito de gestión de riesgos ante el impacto de huracanes y otros efectos del cambio climático, así como la implementación de SbN en ecosistemas costeros.

Para ellos se utilizarán las herramientas de documentación y sistematización participativa con las que ya cuenta el PNUD, formándose capacidades en las organizaciones financiadas y participantes para su uso. El equipo del proyecto y especialistas de la ONG Socia Responsable, revisarán las fichas de sistematización y apoyarán a las comunidades y organizaciones en elaborar materiales de comunicación y difusión.

Las estrategias para el intercambio y la difusión de las buenas prácticas de resiliencia serán elaboradas en forma participativa, y se financiarán parcial o totalmente en su edición, envío, publicación, de modo que alcancen por lo menos un público 5 veces mayor al de las comunidades de origen.

### **Actividades de Resultado 4:**

- Capacitar y acompañar a las y los integrantes de las iniciativas apoyadas financieramente (pequeñas donaciones), y de las organizaciones titulares de los mecanismos de resiliencia financiera, para capacitarlos, dar seguimiento al proceso de documentación y asegurar la calidad del proceso de sistematización.
- Se dará visibilidad de los resultados de los donativos y de los mecanismos de resiliencia, así como a los acuerdos de gobernanza que se hayan creado. Esto identificando lecciones aprendidas, documentándolas y generando breves documentos, videos, y audio-spots, para ser difundidos en redes sociales, en estrecha comunicación con el equipo de comunicación del PNUD.
- Desarrollar y distribuir un documento de lecciones aprendidas entre las organizaciones y las partes interesadas clave, sobre temas de aceleración de la recuperación sustentable, resiliencia financiera y de los ecosistemas, entre otros.
- Producir materiales de comunicación dirigidos a compartir experiencias de empoderamiento e inclusión, resultados y lecciones aprendidas de los proyectos, especialmente de y para mujeres.
- Realizar un foro y dos seminarios virtuales o físicos para difundir hallazgos e historias de éxito desde la perspectiva de las mujeres y hombres participantes.

- Identificar otras fuentes de financiamiento complementarias y proyectos o programas publicados que puedan apalancar esfuerzos, promover sinergias y coordinación para evitar duplicar esfuerzos, y poner dicha información a la disposición de las comunidades y organizaciones participantes.

#### **Productos del Resultado 4:**

P1: Un documento de sistematización de conocimiento por proyecto financiado (que puede ser escrito, presnetado en forma de infografía, pequeño video, audio-spot, u otro a elegir).

P2: Un documento de síntesis de la sistematización del proceso, incluyendo los mecanismos de resiliencia organizativa y financiera, y las mejores prácticas de restauración y resiliencia.

P3: Documento con el reporte final del proyecto para el PNUD y para los donantes.

P4: Documento con el reporte sobre rol de las mujeres en los procesos de resiliencia ante el cambio climático

#### **Alineación institucional y vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los resultados del proyecto contribuyen al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, impulsando el desarrollo sostenible considerado como un factor indispensable del bienestar. De igual forma, el proyecto incide directamente en el Efecto Directo 7 "Al 2025, el Estado mexicano refuerza sus capacidades para la adaptación y resiliencia frente a la variabilidad climática y al cambio climático, a través de políticas, programas, herramientas y servicios multisectoriales con enfoque de derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio, énfasis en los grupos poblacionales y territorios más vulnerables, que consideren la gestión integral del agua y de riesgos de desastres, y basados en el manejo sostenible de los ecosistemas", del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF, por sus siglas en inglés).

En el 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, buscando alcanzarlos en el periodo 2015-2030. Varios de estos objetivos se relacionan directa o indirectamente con los temas de reducción de riesgos de desastre. El presente proyecto contribuye de diversas formas al cumplimiento de los ODS 13, 14 y 15 principalmente, así como en varias de sus metas, según se expone a continuación:

#### ***ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.***

**Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**Meta 13.3:** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**Meta 13.5:** Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de las comunidades ante los impactos del cambio climático, mejorando capacidades y la gobernanza en la gestión de riesgos, otorgando apoyos financieros para implementar mecanismos de resiliencia y acelerar esfuerzos de

recuperación y restauración, finalmente, las experiencias comunitarias serán difundidas para promover su réplica.

**ODS 14.** *Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.*

**Meta 14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Se fortalecerá la resiliencia costera con las acciones de restauración basadas en SbN, particularmente con la restauración del ecosistema de manglar que brinda importantes servicios de los ecosistemas como la protección de la costa ante tormentas y huracanes.

**ODS 15.** *Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.*

**Meta 15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Los mecanismos comunitarios de resiliencia implementados en ecosistemas terrestres están asociados a actividades productivas sostenibles como la apicultura orgánica, el turismo comunitario y la agricultura basada en prácticas agroecológicas. Garantizar la permanencia de estos medios de vida garantiza la conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

A su vez, los ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, también son atendidos por el proyecto dado que atiende a poblaciones vulnerables con un enfoque transversal de género, según se detalla a continuación:

**ODS 1.** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**Meta 1.5:** Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

El proyecto trabajará con comunidades y poblaciones altamente expuestas a fenómenos naturales, buscando reducir la vulnerabilidad social, económica y física del territorio. Por ejemplo, promoviendo la creación de mecanismos comunitarios de resiliencia y SbN. Al trabajar el tema de gobernanza en la gestión de riesgos va a permitir disminuir la brecha de pobreza entre población directamente atendido por el proyecto.

**ODS 5.** *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.*

**Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

El quinto objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece la necesidad de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dentro del mismo, se contempla como una de sus metas el implementar reformas que les otorguen a las mujeres el

derecho a recursos económicos en condiciones de igualdad, acceso a propiedad y control de tierras y bienes, servicios financieros, herencias y recursos naturales.

En este sentido, el proyecto promoverá la participación igualitaria entre mujeres y hombres, mediante la implementación del Plan de Acción de Género del PPD en México que establece herramientas e incentivos para mejorar el empoderamiento y la participación de las mujeres en todas las etapas del desarrollo y la implementación de proyectos.

### **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México 2020 – 2025**

Con fecha 14 de agosto de 2020, se firmó el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México para el periodo 2020 - 2025, a implementarse a través de los Programas y Planes de Cooperación de País de los organismos del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) con presencia en México, que incluyen al PNUD. Este instrumento de cooperación, a través de sus modalidades, proporciona un marco legal sólido, así como pertinencia, eficiencia y coherencia de trabajo conjunto para la implementación de los objetivos y actividades del Documento de Proyecto.

El Marco de Cooperación 2020-2025, representa el compromiso colectivo del SNU para coadyuvar con los esfuerzos del Estado mexicano en el cumplimiento de la Agenda 2030, empleando los ODS como ruta de acción, considerando los principales desafíos del desarrollo sostenible en el territorio mexicano, las prioridades nacionales establecidas en el PND y la Estrategia Nacional 2030, así como los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos, desarrollo sostenible, igualdad de género, cambio climático, reducción de riesgos de desastre, prevención del delito, justicia y migración, así como el valor agregado que en conjunto aportan al país.

Bajo este instrumento, el proyecto tiene una relación directa con el Efecto directo 6: Al 2025, el Estado mexicano implementa políticas, estrategias y programas que permitan avanzar hacia una economía verde que promueva la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento del marco institucional, considerando la eficiencia energética, la promoción de energías limpias y renovables, la producción, el consumo, el transporte, las ciudades y la agricultura sostenibles, con un enfoque de salud, derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio.

El proyecto aporta significativamente al Producto 5 del Documento del Programa para México (2021-2025) (CPD, por sus siglas en inglés): Fortalecimiento de la capacidad y las alianzas entre los principales agentes para la promoción de economías sostenibles y el fortalecimiento de los marcos institucionales a fin de crear resiliencia frente al cambio climático.

El PNUDr, a través de este proyecto, buscará fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales que permitan mejorar la efectividad de políticas públicas en las estrategias de resiliencia, GDR, gobernanza de riesgos a nivel estatal y municipal, al tiempo que también fortalece el papel de los actores locales.

Para alcanzar estos objetivos, el PNUD pone al servicio de los gobiernos su capacidad instalada, en términos de capital humano y técnico, fomenta las relaciones con otras instituciones de desarrollo nacional e internacionales, y promueve la gestión basada en resultados y las mejores prácticas.

### ***Plan Estratégico del PNUD Global 2022-2025***

En los próximos cuatro años el PNUD a nivel global pondrá al centro el promover tres direcciones hacia el cambio sistémico: transformaciones estructurales, no dejar a nadie atrás y fomentar la resiliencia, para seguir proponiendo soluciones integradas a las prioridades del desarrollo

sostenible. El proyecto en específico contribuirá a poner en práctica y expandir transferencia de la Solución Emblemática de Resiliencia, definida en el Plan Estratégico como: ofrecer apoyo a los países y las comunidades para que fomenten su resiliencia ante diversas perturbaciones y crisis, incluidos los conflictos, el cambio climático, las catástrofes y las epidemias, al acelerar la integración y adopción del enfoque en los fondos, estrategias e instrumentos de movilización de recursos del sector privado y en la operación de las organizaciones de la sociedad civil.

Este proyecto contribuirá a aumentar la gobernanza del riesgo y promover la igualdad de género como una forma concreta de aumentar la resiliencia de las comunidades de la Península de Yucatán y la costa de Oaxaca. A su vez, aporta a los siguientes productos:

- Producto 3.1: Sistemas institucionales para gestionar riesgos y crisis multidimensionales fortalecidos a nivel regional, nacional y subnacional.
- Indicador 3.1.2: Número de países que cuentan con medidas de preparación y alerta temprana para gestionar el impacto de conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones.

### ***Documento del Programa País (CPD)***

El proyecto aporta significativamente al Producto 5 del Documento del Programa para México (2021-2025) (CPD, por sus siglas en inglés): Fortalecimiento de la capacidad y las alianzas entre los principales agentes para la promoción de economías sostenibles y el fortalecimiento de los marcos institucionales a fin de crear resiliencia frente al cambio climático.

El PNUD a través del proyecto busca fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales que permitan mejorar la efectividad de políticas públicas en las estrategias de resiliencia, GDR, gobernanza de riesgos a nivel estatal y municipal, al tiempo que también fortalece el papel de los actores locales.

Para alcanzar estos objetivos, el PNUD pone al servicio de los gobiernos su capacidad instalada, en términos de capital humano y técnico, fomenta las relaciones con otras instituciones de desarrollo nacional e internacionales, y promueve la gestión basada en resultados y las mejores prácticas.

Este proyecto se enmarca en la "Solución emblemática 3: Resiliencia". Aportando específicamente al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y de los actores participantes en las instancias del proyecto e identificando y proponiendo formas concretas para la reducción de las vulnerabilidades en los procesos de desarrollo. De manera tal que se reduzca el riesgo de desastres, se aumente la gobernanza del riesgo y se promueva la igualdad de género como una forma concreta de aumentar la resiliencia del estado de Puebla. A su vez, aporta a los siguientes productos:

- Producto 3.1: Sistemas institucionales para gestionar riesgos y crisis multidimensionales fortalecidos a nivel regional, nacional y subnacional.
- Indicador 3.1.2: Número de países que cuentan con medidas de preparación y alerta temprana para gestionar el impacto de conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones.

### ***Estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025***

El desarrollo del proyecto integrará los aportes de la Estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 18 adoptada el 10 de junio del 2022. En especial se tomará en cuenta la prioridad

“B. Ayudar a revitalizar la gobernanza inclusiva, la participación y el liderazgo de las mujeres” y “2C. Ayudar a las sociedades igualitarias a aumentar la resiliencia”. De este último, se enfocará especialmente en la solución emblemática 3. Resiliencia, la cual considera la Reducción y gestión del riesgo de desastres con plena perspectiva de género.

La misma estrategia destaca que el PNUD seguirá contribuyendo a garantizar que todas las propuestas de desarrollo y de recuperación contengan criterios de bajo riesgo, así como medidas de alerta temprana y preparación, y que las evaluaciones posteriores a los desastres integren la igualdad de género, entre otras cosas, recurriendo a métricas innovadoras como el Índice de Resiliencia de la Mujer. La colaboración constante que se mantendrá con las defensoras de los derechos humanos, los agentes de salud comunitarios, los agentes sociales y de los medios de comunicación y el sector privado, entre otros, irá acompañada de iniciativas encaminadas a identificar y desafiar las estructuras que impiden el liderazgo y la participación de las mujeres.

### **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

Para el cumplimiento de los resultados se contempla una estructura operativa del equipo del proyecto. Se buscará también tener un equipo paritario, por lo que al menos el 50% de sus integrantes serán mujeres; a su vez, todos/as sus integrantes, independientemente de su sexo y género, tendrán una formación básica en los conceptos y métodos de la igualdad de género. La composición del equipo considera los siguientes perfiles:

1. Coordinación operativa del Proyecto, que conduzca los esfuerzos y de seguimiento en los ocho estados en la implementación de las estrategias del mismo.
2. Un/a asistente administrativo/a, que faciliten el manejo contable para la implementación del proyecto, la preparación de auditorías, seguimiento a productos y documentos, acompañamiento técnico en las actividades para el desarrollo de las metas y el alcance de los objetivos. Responderá directamente al Coordinador/a del Proyecto.
3. Un/a asesor/a en Gestión del Conocimiento, que apoye al resto del equipo técnico en el diseño e implementación de herramientas para medir aprendizajes y su aplicación práctica en todas las capacitaciones del proyecto. Se encargará de la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas del proyecto. Responderá directamente al Coordinador/a del Proyecto.
4. Un/a consultor/a para llevar a cabo la evaluación final del proyecto.

### **Mecanismos y herramientas**

Para lograr los resultados, se empleará una combinación de herramientas metodológicas ya existentes, además de aquellas que se puedan construir con actores involucrados en el proceso entre las que destacan:

Metodología	Participante meta	Contexto de implementación
Metodología para el fortalecimiento de capacidades en materia de gestión de riesgos ante impactos del cambio climático para comunidades.	OSC, OBC, comunidades	Península de Yucatán y Oaxaca

Metodología de formación comunitaria en fortalecimiento de la resiliencia ante los impactos del cambio climático.	OSC, OBC, comunidades	Península de Yucatán y Oaxaca
Intercambio de experiencias sobre mecanismos comunitarios de ahorro y crédito, gobernanza y cooperativismo.	OSC, OBC, comunidades	Península de Yucatán y Oaxaca
Metodología de elaboración comunitaria de diagnóstico forense para evaluar las causas de la deforestación o degradación de los ecosistemas costeros y determinar el abanico de metodología de restauración idónea para cada sub-paisaje.	OSC, OBC, comunidades	Península de Yucatán y Oaxaca
Intercambio de experiencias mediante una comunidad de practica sobre restauración costera a nivel sur sureste	OSC, OBC, Academia, comunidades	Península de Yucatán y Oaxaca

Para la implementación del proyecto se requieren recursos financieros y humanos. Los insumos clave son:

- Personal. Para la agenda terrestre: Un/a coordinar/a operativo/a del proyecto por 8 meses. Para la agenda costera: Un/a coordinar/a técnico/a y un coordinar/a administrativo del proyecto a medio tiempo por 18 meses.
- Servicios a través de una ONG Socia responsable: La elaboración de análisis de riesgos, el blindaje de las propuestas que se financiarán con el proyecto, y la capacitación y asesoría para la integración o consolidación de los mecanismos de resiliencia financiera.
- Adquisiciones: Un/a consultor/a para llevar a cabo la evaluación final.
- Uso de dos vehículos propiedad de PNUD para actividades de monitoreo
- Uso del Drone y sistema de información geográfico propiedad de PNUD para monitoreo geográfico
- Uso de la aplicación celular de Monitoreo Comunitario para evaluación comunitaria del impacto territorial.

### **Alianzas**

El proyecto trabajará con otros actores presentes en el territorio para coordinar acciones y potenciar el impacto de los recursos implementados. Los principales asociados (aliados presentes) son los siguientes:

- La Fundación de las Naciones Unidas y el World Resource Institute: Son los principales donantes del proyecto. Se llevará a cabo una colaboración cercana con el fin de compartir avances del proyecto, revisar eventuales cambios y acordar el cierre técnico y financiero al terminar el ciclo del proyecto. Esos aliados proveen los fondos del proyecto.
- The AgroEcology Fund. Implementa el Fondo Agroecológico Península de Yucatán (FAPY) para apoyar a las organizaciones comunitarias dedicadas a recuperarse de una fuerte temporada de huracanes y promover la agroecología y la soberanía alimentaria en la

Península de Yucatán<sup>19</sup>. El programa ha colaborado en el diseño del FAPY y se coordina con dicho fondo para soluciones basadas en la agroecología.

- Proyecto “Reducción del impacto económico del COVID-19 y fomento a la recuperación temprana resiliente en comunidades de México- PNUD. El proyecto tiene el objetivo de continuar la colaboración a la recuperación resiliente e integral de 100 comunidades indígenas y rurales de 8 estados del centro, sur y sureste del país ante los impactos de la pandemia de la COVID-19, a través de apoyos materiales y técnicos para el fortalecimiento de la seguridad hídrica, seguridad alimentaria y la reactivación de actividades generadoras de ingresos familiares, desde un enfoque de gobernanza local, sostenibilidad y derechos humanos.

Además, se visualizan posibles alianzas con los siguientes actores:

- Gobiernos Estatales de Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Los gobiernos estatales gestionan recursos para la recuperación de las comunidades posterior al impacto de tormentas y otros fenómenos naturales. En el caso de Yucatán, existe la intención de colaboración a través de co-financiamientos.
- Gobiernos municipales: Se ve interés y potencial en los municipios de Tekax, Hopelchén, José María Morelos, Calakmul, Felipe Carrillo Puerto, Celestún, Calkiní. Los gobiernos municipales implementan acciones de recuperación de las comunidades posterior al impacto de tormentas y otros fenómenos naturales.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Ambas instituciones promueven acciones por medio de programas para mitigar el impacto del cambio climático.
- Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) y/o la Dirección General de Gestión de Riesgos (DGGR) Dado que los fondos gestionados por esta Coordinación Nacional tienen el objetivo de atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas<sup>20</sup>.
- Programa “Producción para el bienestar” (PPB), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER): Producción para el Bienestar es un programa de la SADER, hecho para pequeños y medianos productores de granos (maíz, trigo harinero, frijol y arroz), miel, cacao, café y caña de azúcar<sup>21</sup>: Promueve activamente la transición agroecológica y los medios de vida con enfoque comunitario.

En la siguiente tabla adjunta se describen los socios que se consideran estratégicos para la puesta en marcha del proyecto y los potenciales colaboradores para cada zona y área de atención prevista.

<b>Nacional</b>	<b>Alianzas</b>
	AMEXCID

<sup>19</sup><https://www.fao.org/agroecology/database/detail/en/c/1372728/>

<sup>20</sup> <https://www.gob.mx/segob/documentos/fideicomiso-fondo-de-desastres-naturales-fonden>

<sup>21</sup>

<https://www.gob.mx/produccionparaelbienestar#:~:text=Producci%C3%B3n%20para%20el%20Bienestar%20es,caf%C3%A9%20y%20ca%C3%B1a%20de%20az%C3%BAcar.>

	SEMARNAT
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
	Coordinación Nacional de Protección Civil
	Instituto Internacional de Recursos Renovables IRRI México
	INAES
	World Ressource Institute
<b>Estatad</b>	Gob. Del estado de Yucatán
	Gob. Del estado de Quintana Roo
	Gob. Del estado de Campeche
	Gob. Del estado de Oaxaca
<b>Local</b>	Gobiernos municipales
	JIBIOPUCC
	CINVESTAV
	UNAM Sisal
	Nukuck Kaax
	Muuch Kambal
	Misioneros A.C.
	Alianza Maya por las Abejas Kabnáalo'on
	Alianza Peninsular de Turismo Comunitario
	Kanan Kab
	REPSEAM,
	DUCKS UNLIMITED DE MÉXICO A.C.

### **Riesgos y Supuestos**

A continuación se describen los principales riesgos identificados para este proyecto, con un formato narrativo. Sin embargo, en el Anexo 3 del mismo se incluye la tabla comparativa de análisis de riesgos, con un desglose más esquemático. Los principales riesgos identificados, son:

**Riesgo 1.** La pandemia por COVID-19 puede afectar la implementación del proyecto.

Contramedidas: Se seguirá el protocolo de seguridad interno para evitar contagios y se seguirán las recomendaciones de las autoridades de salud.

**Riesgo 2.** Conflicto social derivado de la inconformidad de los individuos afectados por la lentitud en la recuperación post desastre, podría ser agravado por acciones específicas del proyecto. La recuperación post desastre puede ser lenta.

Contramidas: El PPD dará acompañamiento en la identificación de actores y conflictos existentes. También, revisará las actividades del proyecto para evitar agravarlos. Se promoverá la participación y diálogo permanentes con actores locales para evitar conflictos.

**Riesgo 3.** Comunidades afectadas no pueden acceder a estos fondos por la falta de organización o de una figura legal. Algunos grupos tienen un sistema de gobernanza débil y/o no cuentan con figura legal.

Contramidas: Se brindará asesoría para la formación de figuras legales que puedan ser beneficiadas y se trabajará con redes de segundo nivel para el acceso a donaciones. Se privilegiará el trabajo con alianzas regionales, que permitirán abarcar grupos en territorios predefinidos.

**Riesgo 4.** Afectaciones en la economía y seguridad familiar de los afectados por los impactos del cambio climático, debido a la lenta recuperación de las prácticas de comercio local asociada a la producción rural tradicional y/o la lenta reconstrucción. La causa es el impacto de huracanes cada año.

El proyecto se enfocará en los medios de vida tradicionales, vinculado al sector agropecuario. Los apoyos financieros para recuperación y restauración se otorgarán antes del inicio de la temporada de huracanes (mayo-junio).

**Riesgo 5.** Oposición social a procesos de restauración. La causa es el crecimiento urbano en comunidades costeras o conflictos sociales relacionados con la tenencia de la tierra (concesiones de humedales) puede conllevar rechazo a los procesos de restauración.

Se determinará de forma previa los posibles conflictos sociales y trabajará junto con autoridades locales para prevenirlos o mitigarlos. Se asegurará de la tenencia de la tierra o de la obtención de permisos necesarios, por ejemplo, de la CONANP, antes de iniciar los procesos.

**Riesgo 6.** El proyecto puede reproducir potencialmente discriminaciones contra las mujeres basadas en el género.

A lo largo del proyecto se implementará el Plan de Acción de Género del PPD en México que establece herramientas e incentivos para mejorar el empoderamiento y la participación de las mujeres en todas las etapas del desarrollo y la implementación de proyectos.

***Supuestos de los que dependen los resultados del proyecto:***

- Las comunidades con capacidades y procesos de gobernanza sólidos gestionan de una manera efectiva los riesgos asociados a fenómenos meteorológicos.
- Existen recursos financieros suficientes para la prevención y gestión de riesgos, pero no son accesibles, ni fáciles de manejar, para las comunidades.
- Hombres y mujeres de comunidades en áreas de incidencia están dispuestos a participar en propuestas de donación y selección.
- Mujeres, jóvenes indígenas y otros grupos vulnerables pueden participar libremente en actividades del proyecto y se benefician de forma igualitaria.

### **Participación de las Partes Involucradas**

El proyecto se implementará en las comunidades afectadas debido a las inundaciones causadas por la tormenta tropical Cristóbal en la Península de Yucatán y en la costa de Oaxaca. Las regiones potenciales son: Calakmul, Hopelchen en Campeche, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto en Quintana Roo, región zona de influencia de la Junta Intermunicipal Biocultural del PUUC y municipios de Yaxcaba, Peto, Chasinkin para Yucatán y región costa de Oaxaca.

Los grupos objetivo del proyecto son: organizaciones de base y organizaciones de la sociedad civil que tengan presencia en comunidades afectadas por la tormenta tropical "Cristóbal" en la península de Yucatán y comunidades vulnerables ante los impactos del cambio climático en el estado de Oaxaca. Entre las organizaciones identificadas se pueden mencionar: Alianza maya para las abejas – Kaabnalon, Alianza Peninsular el Turismo Comunitario, Organización de ahorradoras de la micro región de Yaxcabah, Yucatán, Red de Ejidos Productores de Servicios Ambientales Ya ax Sot' Ot' Yook'ol Kaab, A.C. (Repseram) – José María Morelos, Quintana Roo, Consejo ciudadano de la JIBIOPUUC en Tekax, Yucatán, Red de cooperativas de Hopelchen, Campeche, Red de OSC de Calakmul y la Unión de cooperativas de Bacalar. En materia de restauración costera, la organización DUMAC A.C., la cooperativa Manglares de Dzinintun, la cooperativa Ecoturismo Carey, fundación San Crisanto y la cooperativa San Crisanto son los grupos identificados de forma previa.

Partiendo de los resultados de una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y la experiencia del PPD se detectan de forma preliminar algunas organizaciones que pudieran participar del proyecto. Esto, reconociendo sus capacidades organizativas y de gobernanza. Sin embargo, el listado de organizaciones a apoyar dependerá de los resultados de la convocatoria y los procesos de deliberación y selección del Comité Directivo que evalué las propuestas.

El cumplimiento de las metas y resultados esperados del proyecto considera el involucramiento sustantivo las partes interesadas. Para comprometer a estos actores, el proyecto llevará a cabo las siguientes acciones:

- Comunicar las actividades que se llevarán a cabo en las comunidades y con los respectivos gobiernos municipales. Preguntar si existen medidas similares como parte de sus planes operativos anuales 2022 o 2023.
- Establecer diálogo con por lo menos una instancia de cada gobierno estatal en donde el proyecto tendrá presencia, para informarla de las acciones que se realizarán en sus estados, y encontrar posibles sinergias.
- Presentar las principales estrategias del proyecto con instancias clave del gobierno federal: Coordinación Nacional de Protección Civil, SADER, entre otras.

Referente al apoyo operacional de otros proyectos, se cuenta con la colaboración y comunicación permanente de las coordinadoras y coordinadores, así como los equipos de trabajo del Proyecto 00126733 *Reducción del impacto económico del COVID-19 y fomento a la recuperación temprana resiliente en comunidades de México*, con el que se han generado acuerdos de colaboración en los municipios y comunidades de coincidencia, de compartir oficinas, así como el apoyo de redes de actores sociales que cada uno de estos proyectos participa, lo que genera una reducción de costos y mayor eficiencia de todos estos proyectos.

Se contará con una ONG Socia Responsable del Proyecto (OSR) que brindará servicios logísticos y técnicos especializados, con el fin de alcanzar los resultados planteados en el documento de proyecto. Entre estos servicios está la elaboración de análisis de riesgos, el blindaje de las

propuestas que se financiarán con el proyecto, y la capacitación y asesoría para la integración o consolidación de los mecanismos de resiliencia financiera.

Las Organizaciones Sociales Responsables (OSR) son organizaciones de la sociedad civil que asumen una parte de las acciones de implementación del Proyecto en los términos y condiciones establecidos en el o los acuerdos respectivos de coordinación. Estos se suscribirán entre cada organización social responsable con el PNUD, en su calidad de “OSC Social Responsable” del Proyecto, para la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad, con el fin de alcanzar los resultados planteados en el documento de proyecto. El mecanismo para ejecutar las actividades planificadas con la OSR será acordado con mayor detalle en el Plan de Trabajo, que hará las veces de “Anexo Técnico” del acuerdo de coordinación.

Tomando en cuenta los componentes, actividades y productos a desarrollar en el proyecto, la OSR requieren tener capacidades técnicas y administrativas probadas. La OSR podrá asumir responsabilidades previamente aprobadas por la Junta de Proyecto y pactadas con PNUD por los diferentes resultados y productos que se considere puedan realizar de forma eficaz y eficiente y que, además, las fortalezca como organizaciones civiles. Esto, asegurando la transparencia, efectividad y eficiencia en el uso de los recursos financieros que se les otorguen.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

La temática del proyecto brinda la oportunidad de compartir experiencias y aprender de otros países con contextos geopolíticos, sociales y ambientales similares, a través de acuerdos de cooperación Sur-Sur. Se explorarán oportunidades para el aprendizaje de lecciones y el intercambio de conocimientos sobre mecanismos de resiliencia ante huracanes y otros fenómenos climáticos con otros países de Latinoamérica.

En la medida de lo posible, el PPD en México continuará vinculándose con otras iniciativas para difundir y recibir retroalimentación sobre la experiencia y las lecciones del programa. Se vinculará con la Plataforma de Intercambio de Innovación de la Comunidad Sur-Sur (South-South Community Innovation Exchange Platform), lanzada por PPD Global. Esta herramienta se utilizará para compartir información y replicar el conocimiento y la innovación creados, promovidos o probados por la sociedad civil y las comunidades en el terreno para llenar las brechas críticas en los planes de acción nacionales y producir resultados oportunos y significativos. El objetivo de la iniciativa de cooperación Sur-Sur es ayudar a las comunidades a movilizar y aprovechar las soluciones de desarrollo y los conocimientos técnicos disponibles en el Sur. A este respecto, durante la ejecución del proyecto se estudiarán más a fondo las oportunidades de aprendizaje y la transferencia de tecnología de países homólogos.

Para presentar oportunidades de replicación en otros países, el proyecto sistematizará las mejores prácticas y facilitará la difusión a través de plataformas mundiales de cooperación Sur-Sur en curso, como las plataformas de intercambio de conocimientos Sur-Sur Galaxy de las Naciones Unidas (<https://www.unsouthsouth.org/south-south-galaxy/>) y Panorama (<https://panorama.solutions/>). Además, el PPD en México continuará facilitando la participación de representantes de organizaciones comunitarias y civiles en foros globales y regionales organizados por terceros para compartir su conocimiento de la comunidad y obtener información más actualizada. También explorará oportunidades para una participación significativa en eventos específicos en los que el PNUD podría fomentar el compromiso con el discurso de desarrollo global sobre la resiliencia socioecológica a nivel de paisaje.

El proyecto explorará aún más las oportunidades de cooperación regional y triangular con los países que presentan los mismos retos sociales y ambientales ante el impacto de huracanes y otros efectos del cambio climático.

## ***Soluciones Digitales***

Para dar seguimiento al impacto territorial de las acciones financiadas, se capacitará a los grupos para usar la App de monitoreo comunitario del PPD (<http://ppd.geoint.mx/>), cuyo objetivo es apoyar el monitoreo de las buenas prácticas (oportunidades) y las amenazas de los proyectos financiados por el Programa de Pequeñas Donaciones. Esta app, desarrollada por el programa durante la fase 6 del PPD permite a las comunidades definir oportunidades y amenazas en un mapa online u offline y además, reportar de forma eficiente el impacto de las acciones y su localización.

Por ejemplo, para restauración de manglar, puede permitir un reporte semanal de avances. Para restauración en ecosistema terrestre, o mejores prácticas de prevención de riesgo, la app permite definir puntos o trayectos que pueden ser reportados.

## ***Gestión del Conocimiento***

El proyecto generará varios productos de conocimiento, derivados sobre todo de las actividades del Resultado 4, como siguen:

Producto 1: Un documento de sistematización de conocimiento por proyecto financiado. Se capacitará y acompañará a los integrantes las iniciativas apoyadas financieramente y de los mecanismos de resiliencia que las comunidades asesoradas definan para asegurar la calidad del proceso de sistematización: visibilidad de los resultados de los donativos y de los mecanismos y acuerdos de gobernanza que se hayan creado. Esto identificando lecciones aprendidas, documentándolas y generando breves documentos, videos y spots a difundir por redes sociales. Se desarrollará y distribuirá un documento de lecciones aprendidas entre las organizaciones y las partes interesadas clave. Se harán foros y seminarios virtuales o físicos para difundir hallazgos e historias de éxito.

Producto 2: Un documento de síntesis de sistematización del proceso. Se documentará el proceso de dispersión de recursos y la construcción de mecanismos de resiliencia comunitarios.

Producto 3: Reporte final. Se hará un reporte final del proyecto y será compartido con las partes interesadas por medio de materiales de comunicación (p.ej. infografías).

Producto 4: Documento e infografía sobre mejores prácticas en materia de restauración costera como solución basada en la naturaleza. Se implementará la estrategia de comunicación del PPD que contempla formar comunicadoras y comunicadores comunitarios. Los/as comunicadores/as comunitarios/as generarán productos de comunicación como notas, fotografías y videos, que serán publicadas en las redes sociales del PPD.

## ***Sostenibilidad y Escalamiento***

A nivel local, el proyecto promueve en sus resultados acciones de implementación concretas para acelerar los esfuerzos de recuperación y restauración que serán complementadas con el fortalecimiento de procesos de gobernanza y capacidades comunitarias en gestión de riesgos, con el objetivo de que las comunidades en alianza con otros actores puedan garantizar la continuidad, mantenimiento e incremento de los mecanismos de resiliencia ante los impactos de huracanes y otros efectos del cambio climático.

Los mecanismos de resiliencia comunitaria pueden jugar un papel relevante en las estrategias nacionales para combatir el impacto del cambio climático siendo un complemento desde lo local. Su objeto es la sostenibilidad financiera, permitiendo la creación de un mecanismo permanente que corresponda a las necesidades comunitarias. Para fortalecer la sostenibilidad, se focalizará la

asesoría del equipo PNUD hacia mecanismos de recaudación y de ahorro con el fin de mejorar la sostenibilidad a mediano plazo.

Uno de los objetivos de la Ley General de Cambio Climático<sup>22</sup> es reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno. Adicionalmente, la política nacional de adaptación frente al cambio climático tiene entre sus objetivos fortalecer la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos. Otro objetivo de la LGCC contempla la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, dando prioridad a los humedales, manglares, arrecifes, dunas, zonas y lagunas costeras, que brindan servicios ambientales, fundamental para reducir la vulnerabilidad. El proyecto contribuye a los objetivos antes mencionados por medio de la creación de mecanismos resiliencia comunitaria y de restauración de ecosistemas costeros.

Los mecanismos propuestos en este proyecto también abonan a iniciativas regionales para el combate a los impactos del cambio climático, entre ellas el Programa Especial de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) del Estado de Yucatán<sup>23</sup>, el PEACC de Quintana Roo<sup>24</sup>, el Programa Estatal ante el Cambio Climático (PECC) del Estado de Campeche<sup>25</sup> y el Programa Estatal ante el Cambio Climático (PECC) del estado de Oaxaca<sup>26</sup>. Esta coincidencia de objetivos contribuirá a la apropiación y colaboración de los actores regionales y locales hacia el proyecto, principalmente de los gobiernos estatales y municipales.

---

#### **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

##### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

Para garantizar la eficiencia de los recursos y su orientación a resultados, las actividades del proyecto se implementarán de acuerdo con el programa de trabajo aprobado por la junta del proyecto aplicando las herramientas y metodologías que ya han sido utilizadas en contextos similares y ajustadas a las necesidades por la pandemia del COVID-19, como las reuniones a distancia y virtuales. Esto permitirá una estructura de costos y economía de escala eficiente, actualizadas a las realidades subnacionales y multiculturales comunitarias, lo que permite contar con opciones de alto impacto y bajo costo.

La eficiencia del proyecto se logrará implementando un mecanismo de Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor (Low Value Grants), bajo la normativa del PNUD. Este mecanismo de apoyo a las comunidades y organizaciones locales es el método de trabajo implementado por el Programa de Pequeñas Donaciones desde hace 28 años.

Ese contempla el apoyo directo a comunidades, siguiendo la normativa del PNUD para estas donaciones, el cual se describe en el proceso:

- Publicación de convocatoria: se publica en la página web de PNUD, y se promociona a través de instituciones aliadas
- Selección de perfiles: los proponentes someten perfiles de proyecto, como idea inicial de trabajo. También pueden someter solicitudes de proyecto de planeación, con el fin de tener recursos para evaluar las condiciones de los ecosistemas, por ejemplo, para proceso de restauración.

---

<sup>22</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\\_061120.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_061120.pdf)

<sup>23</sup> <http://www.ccpy.gob.mx/agenda-yucatan/programa-estatal-cambio-climatico.php>

<sup>24</sup> <http://www.ccpy.gob.mx/agenda-qroo/programa-estatal-cambio-climatico.php>

<sup>25</sup> <http://www.ccpy.gob.mx/agenda-campeche/programa-estatal-cambio-climatico.php>

<sup>26</sup> <http://www.medioambiente.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/PECC-Oaxaca-2016-2022.pdf>

- Curso de formulación de propuesta impartido por el equipo del Proyecto
- Selección final de propuestas, y firma de *Low Value Grant*: el Comité Nacional de Dirección selecciona con criterios técnicos las propuestas a financiar. El Low Value Grant es el formato usado por PNUD para otorgar e implementar la donación.
- Seguimiento y evaluación: Se monitorea de forma mensual el desempeño del proyecto, implementando proceso de manejo adaptativo.
- Cierre y lecciones aprendidas: El reporte final permite compartir los aprendizajes del proyecto.

El proyecto fundamenta su efectividad de costos en la vinculación directa de su implementación en el Programa de Pequeñas Donaciones, existente con presencia de 28 años en la región y con un alto reconocimiento local. El PPD cuenta con 3 personas que forman el equipo de la “Unidad Coordinadora del Programa”, un Coordinador Nacional, una especialista en monitoreo y evaluación, y una asistente del programa a cargo de su administración. El equipo del PPD, en cada uno de los 125 países de implementación, es reducido, lo que permite que la mayor parte de los recursos se inviertan en las donaciones. Se reforzará el equipo con 2 miembros nuevos dedicados a la operación técnica de los componentes terrestres y costeros, y a una o un administrador(a) a medio tiempo del proyecto.

El Comité Nacional de Dirección (CND) es el órgano de gobernanza del PPD en el país, que presta servicio pro bono en apoyo al equipo del PPD para la aprobación, la supervisión y la revisión de calidad técnica, pertinencia, potencial impacto y elegibilidad de los proyectos propuestos. Está compuesta por 12 expertas y expertos mexicanos en las diferentes líneas de trabajo antes descritas. Tiene además un representante del gobierno de México (SEMARNAT).

El proyecto estará instalado en la oficina del PNUD en: C. 25 197D, García Ginerés, 97070 Mérida, Yucatán. Tel: 999 285 2347.

## V. MARCO DE RESULTADOS

<p><b>Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF:</b> Efecto Directo 6: Al 2025, el Estado mexicano implementa políticas, estrategias y programas que permitan avanzar hacia una economía verde que promueva la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento del marco institucional, considerando la eficiencia energética, la promoción de energías limpias y renovables, la producción, el consumo, el transporte, las ciudades y la agricultura sostenibles, con un enfoque de salud, derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio.</p>
<p><b>Producto aplicable del CPD:</b> Producto 5. Fortalecimiento de la capacidad y las alianzas entre los principales agentes para la promoción de economías sostenibles y el fortalecimiento de los marcos institucionales a fin de crear resiliencia frente al cambio climático.</p>
<p><b>Solución Emblemática del Pan Estratégico:</b> Resiliencia: ofrecer apoyo a los países y las comunidades para que fomenten su resiliencia ante diversas perturbaciones y crisis, incluidos los conflictos, el cambio climático, las epidemias, las catástrofes y las epidemias, al acelerar la integración y adopción del enfoque en los fondos, estrategias e instrumentos de movilización de recursos del sector privado y en la operación de las organizaciones de la sociedad civil.</p>
<p><b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</b> Fortalecimiento de la recuperación y resiliencia ante el cambio climático en comunidades rurales y costeras en el sureste de México a través de acciones de inversión, restauración y de gobernanza locales. No. <u>00144292</u></p>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5		FINAL
<p><b>Resultado 1</b> 40 organizaciones comunitarias afectadas por fenómenos meteorológicos extremos en la Península de Yucatán y Oaxaca con capacidades y procesos de gobernanza para la gestión de riesgos.</p>	<p>1.1. Número de mecanismos de resiliencia comunitarios con herramientas para su gestión (reglamentos, manuales de operación, etc.), que en su conjunto dan cobertura a por lo menos 40 organizaciones comunitarias.</p>	<p>Informes técnicos Evidencias anexas a los informes técnicos</p>	0	2022	4	7	7	7	7	7	<p>Metodología: Para que un mecanismo se considere que fortalece la capacidad de resiliencia de una organización comunitaria debe de cumplir con: - Reglamento consultado y aprobado - Mecanismo para el fondeo sostenible ("replenishment") - Clara relación con la conservación - naturaleza - Cobertura geográfica precisa (por ejemplo 40 apicultores de una cooperativa, o 50 milperos de una microregión) Se obtendrá la información mediante la revisión de informes técnicos intermedio y finales y sus evidencias. el informe técnico 1 se entrega después de la ejecución del 50% de la donación, el final después de la ejecución del 100%.</p>
<p><b>Resultado 2:</b> Comunidades afectadas cuenta con apoyos financieros para implementar mecanismos para la resiliencia y acelerar los esfuerzos de recuperación y restauración posterior a los impactos de fenómenos meteorológicos.</p>	<p>2.1. Número de organizaciones comunitarias impactadas por pequeñas donaciones para la resiliencia comunitaria</p>	<p>Formulario de propuesta de proyecto Informes técnicos</p>	0	2022	36	36	39	40	40	40	<p>Metodología: El número de organizaciones comunitarias se estima mediante el formulario de propuesta de proyecto, el reporte intermedio y el reporte final. En la propuesta, la organización apoyada estima el número. En el reporte intermedio, actualiza la figura. Al aprobar por parte del equipo del PNUD el reporte final, se considera cerrada la donación y logrado o no el impacto, verificando así el indicador. La información se obtiene de la revisión de informes técnicos y</p>



<p>igualdad de género. En los reportes 1 y 2 se reportan en un apartado específico como se implementaron las acciones para fomentar la igualdad de cada proyecto. Se analizarán los informes técnicos y compilará la información.</p>							<p>Para medir el impacto, se usa la Aplicación celular "monitoreo comunitario" desarrollada por PPD y Centro Geo. Usa el GPS de los teléfonos celulares, y permite medir polígono. Se sube la información a un servidor, la cual puede ser descargada. En la propuesta de proyecto de donación, se estima el tamaño. En el reporte y reporte 2, se verifica con la aplicación y el equipo PPD realiza visitas de campo, y puede usar el Drone para confirmar el mapeo, en superficies inferiores a 20 hectáreas.</p>
		400	350	300	150	0	0
							<p>Metodología: Revisión de informes técnicos y sus evidencias. El reporte final aporta la información necesaria. Los materiales compilados mediante estudios de caso. Conforme a la estrategia de comunicación del PPD se integrará elementos de Storytelling.</p>
							<p>Informes técnicos, base de datos app de monitoreo</p>
							<p>0</p>
							<p>Informes técnicos, entrevistas</p>
							<p>0</p>
							<p>2022</p>
							<p>4</p>
							<p>7</p>
							<p>5</p>
							<p>11</p>
							<p>11</p>
							<p>11</p>
							<p>11</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>
							<p>7</p>

recursos y promover su réplica.	4.2. Número de personas alcanzadas por la difusión de las experiencias	Lecturas del blog, gracias a las visitas en redes sociales, asistencia a eventos online o presencial.	0	2022			100	200	250	300	300	Metodología: Se difundirán los estudios de caso mediante notas de Blog las cuales serán difundidas por redes sociales. Se organizarán Webinar (al menos 4) para público comunitario y más especializado. La herramienta principal de comunicación es el blog, y los eventos y post en redes sociales permiten llevar a las personas interesadas a conocer los estudios de caso que ahí se publicarán.
	4.3. Número de espacios de intercambio de experiencias solamente entre mujeres. (implementados, establecidos)	Listas de asistencia, minutas de talleres de intercambio o de experiencias, informes de talleres, informes técnicos de proyectos	0	2022			1	2	2	2	2	La creación de espacios dedicados a mujeres es una acción afirmativa del proyecto. Es un espacio seguro, en el cual las mujeres pueden compartir sus resultados en materia de resiliencia, pero también su percepción sobre como las acciones dirigidas a fomentar la igualdad de género impactaron. El equipo PNUD, el cual cuenta con una especialista en género, organiza los encuentros. Se reporta mediante reporte de cada evento.

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	La Coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		USD\$34,172 <i>(visitas de monitoreo y evaluación)</i>
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La Coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Comunidades participantes	USD\$ \$27,644
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar	Durante el inicio, implementación y cierre del proyecto	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de		

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		mejorar el desempeño del proyecto.		
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Nacional de Dirección (CND) y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Dos veces por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

**Plan de Evaluación**

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final	UN Foundation	Solución emblemática "Resiliencia": ofrecer apoyo a los países y las comunidades para que fomenten su resiliencia ante diversas perturbaciones y crisis, incluidos los conflictos, el cambio climático, las catástrofes y las epidemias.	Efecto Directo 6	Diciembre 2024	SGP, UNDP	USD\$3,180.00 Fuente de financiamiento: UNF

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

RESULTADOS ESPERADOS	RUBRO	Presupuesto Previsto por Semestre					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		S1 2022	S2 2023	S3 2023	S4 2024	S5 2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto \$USD	Monto \$MXN
Resultado 1. Comunidades de la Península de Yucatán y Oaxaca con capacidades y procesos de gobernanza para la gestión de proyectos de recuperación post desastre fortalecidas.	1.1 Compra de equipo	\$2,142					PNUD	UNF WRI	72800 Equipamiento	\$2,142	\$42,904.26
	1.3 Contratos con ONG's/ Empresas: Talleres, Viáticos, Asesoría, etc.	\$8,506	\$7,429				Socia Responsable	UNF WRI	72100 Contratos con organizaciones	\$15,935	\$319,178.05
	1.4 Monitoreo y evaluación	\$3,000					PNUD	UNF WRI	71600 Viajes	\$3,000	\$60,090.00
	Subtotal resultado 1									\$21,077	\$422,172.31
	GMS 8%									\$1,686	\$33,773.78
	TOTAL RESULTADO 1									\$22,763	\$455,946.09
Resultado 2. Comunidades afectadas cuenta con apoyos financieros para implementar mecanismos para la resiliencia y acelerar los esfuerzos de recuperación y restauración posterior a los impactos de fenómenos meteorológicos.	2.2 Donaciones	\$45,050	\$48,770				PNUD	UNF WRI	72600 Subvenciones de bajo valor a grupos	\$93,820	\$1,879,214.60
	2.3 Coordinación operativa	\$9,098	\$4,549				PNUD	UNF WRI	71400 Contratación de personal NPSA	\$13,647	\$273,349.41
	2.5 Monitoreo y evaluación		\$1,172						71600 Viajes	\$1,172	\$23,475.16
	Subtotal resultado 2									\$108,639	\$2,176,039.17
	GMS 8%									\$8,691	\$174,083.13
	TOTAL RESULTADO 2									\$117,330	\$2,350,122.30
Resultado 3. Soluciones basadas en la	3.1 Donaciones		\$250,000	\$314,000	\$200,000		PNUD	UNF WRI	72600 Subvenciones de bajo valor a grupos	\$764,000	\$15,302,920.00

naturaleza (SbN) de restauración ecológica costera implementadas por las comunidades.	2.3 Coordinación operativa	\$12,236	\$12,236	\$12,236	\$12,236	\$12,236	PNUD	UNF WRI	-	71400 Contratación de personal NPSA	\$61,180	\$1,225,435.40
	3.2 Coordinación administrativa	\$6,118	\$6,118	\$6,118	\$6,118	\$6,118	PNUD	UNF WRI	-	71400 Contratación de personal NPSA	\$30,590	\$612,717.70
	3.4 Monitoreo y evaluación	\$4,400	\$4,400	\$4,400	\$4,400	\$4,400	PNUD	UNF WRI	-	71600 Viajes	\$22,000	\$440,660.00
	Subtotal resultado 3											\$877,770
GMS 8%											\$70,222	\$1,406,538.65
TOTAL RESULTADO 3											\$947,992	\$18,988,271.75
Resultado 4: Experiencia de los mecanismos comunitarios para la resiliencia sistematizada y difundida entre las partes interesadas pertinentes para potenciar sinergias y apoyos adicionales requeridos.	4.1 Elaboración y difusión de materiales de difusión		\$238	\$3,500	\$3,500	\$3,500	PNUD	UNF WRI	-	Impresiones	\$7,238	\$144,981.15
	4.2 Comunicación comunitaria de resultados			\$5,000	\$5,000	\$5,000	PNUD	UNF WRI	-	71300 Consultoría	\$10,000	\$200,300.00
	4.3 Contratos con ONG's/ Empresas: Talleres, Viáticos, Asesoría, etc		\$5,925	\$24,254	\$11,905	\$24,254	Socia Responsabl e	UNF WRI	-	72100 Contratos con organizaciones	\$42,084	\$842,940.52
	4.4 Monitoreo y evaluación			\$4,000	\$4,000	\$4,000	PNUD	UNF WRI	-	71600 Viajes	\$8,000	\$160,240.00
Subtotal resultado 4											\$67,322	\$1,348,461.66
GMS 8%											\$5,386	\$107,876.93
TOTAL RESULTADO 4											\$72,708	\$1,456,338.60
SUBTOTAL ACTIVIDADES											\$1,074,808.10	\$21,528,406.24
TOTAL GMS 8%											\$85,984.65	\$1,722,272.50
TOTAL											\$1,160,792.75	\$23,250,678.74
COORDINATION LEVY 1%											\$10,149.00	\$203,284.47

**PRESUPUESTO**

Actividad	Fte	Insumo	Cta	Presupuesto Total	Tipo de Cambio	Total Presupuesto USD
Resultado 1. Comunidades de la Península de Yucatán y Oaxaca con capacidades y procesos de gobernanza para la gestión de proyectos de recuperación post desastre fortalecidas.	30000	Viajes	71600	\$60,090.00	20.03	3,000.00
	30000	Contratos con ONG's/ Empresas: Socias Responsables	72100	\$319,178.05	20.03	15,935.00
	30000	Equipos	72800	\$42,904.26	20.03	2,142.00
		<b>Subtotal Res 1</b>		<b>422,172.31</b>		<b>21,077.00</b>
		GSM 8%	75100	\$33,773.78		1,686.16
<b>Total Actividad 1</b>				<b>\$455,946.09</b>		<b>22,763.16</b>
Resultado 2. Comunidades afectadas cuenta con apoyos financieros para implementar mecanismos para la resiliencia y acelerar los esfuerzos de recuperación y restauración posterior a los impactos de fenómenos meteorológicos.	30000	Contratos NPSA: Personal del Proyecto	71400	\$273,349.41	20.03	13,647.00
	30000	Viajes	71600	\$23,475.16	20.03	1,172.00
	30000	Subvenciones de bajo valor a grupos: Donaciones	72600	\$1,879,214.60	20.03	93,820.00
		<b>Subtotal Res 2</b>		<b>2,176,039.17</b>		<b>108,639.00</b>
		GSM 8%	75100	\$174,083.13		8,691.12
<b>Total Actividad 2</b>				<b>\$2,350,122.30</b>		<b>117,330.12</b>
Resultado 3. Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) de restauración ecológica costera implementadas por las comunidades.	30000	Contratos NPSA: Personal del Proyecto y Administración	71300	\$1,838,153.10	20.03	91,770.00
	30000	Viajes	71600	\$440,660.00	20.03	22,000.00
	30000	Subvenciones de bajo valor a grupos: Donaciones	72600	\$15,302,920.00	20.03	764,000.00
		<b>Subtotal Res 3</b>		<b>\$17,581,733.10</b>		<b>877,770.00</b>
		GSM 8%	75100	\$1,406,538.65		70,221.60
<b>Total Actividad 3</b>				<b>\$18,988,271.75</b>		<b>947,991.60</b>
Resultado 4: Experiencia de los mecanismos comunitarios para la resiliencia sistematizada y difundida entre las partes interesadas pertinentes para potenciar sinergias y apoyos adicionales requeridos.	30000	Contratos IC	71300	\$200,300.00	20.03	10,000.00
	30000	Viajes	71600	\$160,240.00	20.03	8,000.00
	30000	Contratos con ONG's/ Empresas	72100	\$842,944.56	20.03	42,084.10
	30000	Papelaría y suministros	72500	\$144,977.14	20.03	7,238.00
		<b>Subtotal Res 4</b>		<b>\$1,348,461.70</b>		<b>67,322.10</b>



## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto será de ejecución directa por parte de PNUD, siguiendo su normativa y procedimientos administrativos y financieros. Sin embargo, dada la naturaleza de este proyecto y su estrategia de dispersión de fondos y acompañamiento a pequeños proyectos comunitarios, se establecerá un Grupo Asesor Técnico que trabajará de forma coordinada con PNUD y con el Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones para la aprobación y validación de proyectos comunitarios a ser apoyados.

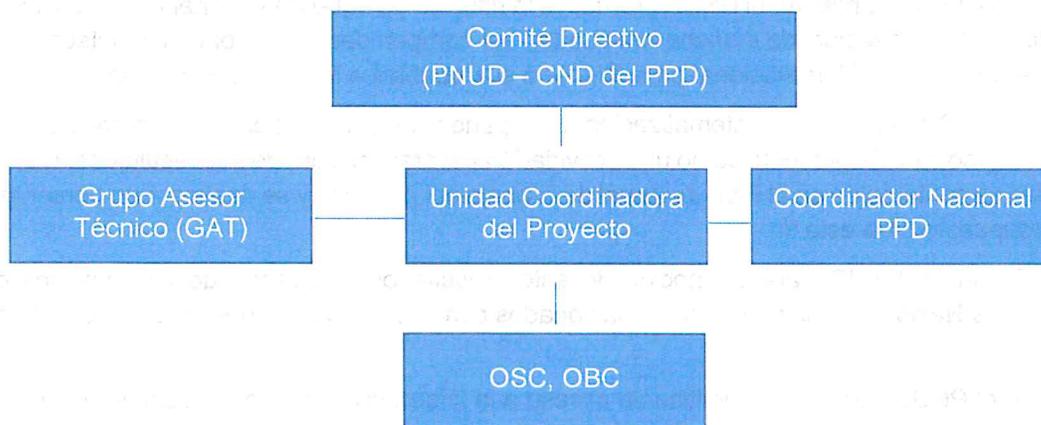
El PNUD será responsable de la contratación del personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y de generar los acuerdos y transferir las donaciones a las instancias aprobadas bajo la normativa de *Low Value Grants*. La UCP trabajará en coordinación estrecha del Coordinador del PPD en México, y bajo la supervisión y reporte del Oficial de Programas de Ambiente, Energía y Resiliencia del PNUD en México, en cuya cartera se inserta el proyecto.

El Comité Directivo Nacional del SGP revisará la asignación final de las subvenciones remitidas después de la valoración del Grupo Asesor Técnico dedicado para apoyar el proceso de toma de decisiones y la validación de propuestas recibidas en las convocatorias.

El equipo del proyecto estará compuesto por los siguientes:

1. Un/a coordinador/a operativo/a del proyecto (modalidad NPSA).
2. Un/a administrador/a del proyecto (modalidad NPSA).

La estructura de toma de decisiones y gobernanza es la siguiente:



### Auditoría.

La auditoría del Proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El Proyecto será auditado por la oficina sede PNUD cuando así se determine, con objeto de obtener el costo de que los recursos son administrados de acuerdo con los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de Proyecto, y el plan de trabajo y el presupuesto establecidos.

El proyecto deberá contemplar presupuesto suficiente para para este fin y llevar un control suficiente de monitoreo y control documental requerido para su adecuada gestión.

## **Equipo**

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la eventual transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

## **Consideraciones especiales**

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte del proyecto son copropiedad de PNUD, por lo que, en caso de requerirlos, se deberá solicitar por escrito al PNUD México la licencia para su uso.

Todo el material que se produzca como consecuencia de este Proyecto deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos de PNUD y el Programa de Pequeñas Donaciones, dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con lo que defina la junta de Proyecto.

Todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

*“Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros”.*

## **Comunicación y difusión**

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el Plan de Anual de Trabajo del proyecto y se destinará un porcentaje de su presupuesto para este fin.

De igual forma, el PNUD hará promoción de estos resultados aprovechando los espacios de difusión de las Naciones Unidas, eventos relacionados con el proyecto y otros espacios de interés común.

Finalmente, el PNUD seguirá una política de acceso a la información relacionada con el proyecto.

La Junta del Proyecto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. La Junta del Proyecto también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo. El carácter especial del presente proyecto, al trabajar con actores institucionales, sociales, académicos, del sector privado, entre otros, hace que esta estrategia sea especialmente importante para lograr resultados y objetivos.

Desde inicio del proyecto se diseñará un plan de gestión de conocimiento del proyecto. Se generarán herramientas para que funcionen como mecanismos de implementación de política pública con criterios transversales de gobernanza del riesgo y resiliencia, igualdad de género e interculturalidad en sectores como agropecuario, desarrollo urbano, salud, gestión de riesgos, otros.

Se van a sistematizar lecciones aprendidas, buenas prácticas, caso éxito que puedan servir de instrumentos de consulta y generación de conocimiento útil para proyectos futuros.

En el área particular de comunicación electrónica, el proyecto contará con herramientas (página de FACEBOOK y página WEB del PNUD) que faciliten la comunicación, diálogo y construcción de aprendizajes internos (por ejemplo, el intercambio entre zonas de trabajo), y externos de cara a nuestras contrapartes gubernamentales y privadas, socios para la implementación y ejecución, donantes, otras oficinas del PNUD, otras agencias de la ONU, entre otros. En estos espacios se podrán difundir las actividades programadas y las recién hechas, los informes, las sistematizaciones, las guías y manuales, los estudios y propuestas de políticas públicas, los mapas, etc.

Debido a que el manejo de los riesgos es parte de una dimensión territorial, toda actividad o producto de conocimiento se relacionará con el lugar en donde está ubicado o del cual provino.

## **Seguridad**

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las oficinas de los proyectos deberán cumplir, con los estándares operacionales establecidos en el Plan de Seguridad de País, con nase en las Políticas de Seguridad del Sistema de las Naciones Unidas.

Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas, así como talleres de información y capacitación con los/las responsables de la coordinación del proyecto y para todos aquellos que tengan una relación contractual con el PNUD con el propósito de permitirles estar compenetrados con las regulaciones, procedimientos e instrucción que todo funcionario de las Naciones Unidas debe seguir para el cumplimiento de dichos estándares.

A través del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas se ofrecerán las siguientes medidas de mitigación y minimización de riesgos de seguridad:

- a) la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas, en coordinación con el/la Oficial de Seguridad del PNUD brindarán servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son un Curso de seguridad sobre el terreno y una sesión presencial para el uso de la credencial;
- b) adicionalmente, se ofrecerá al personal contratado en el marco del proyecto sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad, los Procedimientos Operativos Vigentes (POVs) y trípticos que contienen recomendaciones diversas referidas a temas específicos. Será responsabilidad de la Unidad Coordinadora que el personal que labora en el proyecto atienda las sesiones mencionadas y reciba la información que la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas elabore.
- c) la oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México y el/la Oficial de Seguridad del PNUD proporcionarán recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Si en el marco del proyecto se requiera la renta de espacios fuera de estas instalaciones, se procurará que dichos espacios cumplan con principios de seguridad establecidos por el Plan de Seguridad de País del SNU, en concordancia con lineamientos del Gobierno del Estado. Estos criterios estarán establecidos en los términos de referencia y serán un factor de decisión importante para la contratación de dichos espacios.

El PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal.

Con el objetivo de familiarizar al personal contratado por el proyecto con la regulación, procedimientos y los requisitos mínimos de seguridad durante la operación, el PNUD ofrece cursos de capacitación por medios electrónicos, sin costo y que son obligatorios de completar por el

personal con un contrato del Sistema de las Naciones Unidas, siendo estos: 1) BSAFE, 2) *Yo sé de género* y 3) *Prevención de la Explotación Sexual y el Abuso*. Estos cursos están disponibles en el idioma español.

De acuerdo con las Políticas de Seguridad del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), todas las Agencias, Fondos y Programas que pertenecen al SNU en el país, contribuyen *al Presupuesto Compartido de Seguridad, LCSSB* por sus siglas en inglés, que financia los servicios de seguridad que UNDSS provee a los/las colegas con un contrato del Sistema de Naciones Unidas (SNU) a nivel local. Los servicios cubiertos por este fondo son: 1) Atención telefónica 24/7 para incidentes, situaciones de emergencia y asesoría de seguridad, 2) Credencial del SNU, 3) Capacitación anual en temas de seguridad, 4) Atención de un consejero de estrés.

Esta aportación se hace con base en el número de personal reportado anualmente, por lo que para el 2022, el costo de recuperación por personal contratado del proyecto será de USD 50.45 mismo que se recuperará de manera anual, verificando el listado de personal trimestralmente. Este costo ya se ha incluido en el presupuesto que se presenta en este documento de proyecto ya que se ha incluido como parte del costo total de cada contrato de personal.

El personal reclutado para el Proyecto trabajará en la oficina del proyecto en Mérida, Yucatán. La seguridad de las instalaciones y equipos necesarios para la operación del Proyecto son responsabilidad del PNUD. El PNUD solicitará al UNDSS aprobar las condiciones de seguridad física de las instalaciones ofrecidas al proyecto. Como resultados, el UNDSS en México proporcionará las recomendaciones que deberán ser implementadas y, si de ser necesario, la evaluación de las sedes en las que se realizarán eventos del proyecto.

La Unidad Coordinación del proyecto otorgará al personal contratado por el proyecto una credencial de identificación del Sistema de Naciones Unidas, que tiene un costo anual y adicionalmente, podrá tener acceso a asesoría de seguridad 24/7 del Centro de Operaciones de UNDSS, en caso de una situación de emergencia o situación de seguridad durante la realización de sus actividades/misiones oficiales.

El personal del Proyecto que está destinado a viajar deberá obtener la autorización de seguridad por parte del UNDSS a través de la plataforma TRIP (*Travel Request Information Process*).

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 23 de febrero de 1961 entre el Gobierno de México) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>27</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>28</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto; Se solicitará un plan de seguridad a la Organización socia del proyecto.

---

<sup>27</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>28</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

- ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-receptor y la plena implementación del plan de seguridad.
- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno como "subparte" y en conjunto "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.
  - (a) En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección de la explotación sexual y el abuso sexual" (EAS).
  - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de actividades, cada subparte, no participará en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o se pueda percibir que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.
- d) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte (con respecto a sus propias actividades) deberá exigir a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que tengan estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar acciones preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades / protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, las subpartes requerirán y requerirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
  - i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;
  - ii) Ofrecer a los empleados y personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, cuando las subpartes no hayan implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
  - iii) Informar y monitorear las denuncias de AS y EAS de las cuales alguna de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento, y el estado de las mismas;
  - iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

- v) Registrar e investigar de manera oportuna y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada subpartida notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones que esté realizando él mismo o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación por él o por cualquiera de dichas subpartes. -partes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna de las leyes que le sean aplicables. Después de la investigación, la subparte pertinente informará al PNUD de cualquier acción que haya tomado él o cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e) Cada subparte deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que cualquier actividad del proyecto emprendida por ellos sea implementada de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento sea informado al PNUD en de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude, corrupción u otra irregularidad financiera por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; (b) Política de Lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD; y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-receptor para encontrar una solución.
- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude, corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-receptor sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o

corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-receptor en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

**Cláusulas especiales.** *En caso de que el gobierno comparta los costos a través del proyecto (government cost sharing), se deben incluir las siguientes cláusulas:*

1. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.

De conformidad con el calendario de contribuciones que aparece a continuación, WRI transferirá la contribución a la cuenta bancaria a nombre de UNDP Representative in Mexico:

- **Banco:** BANAMEX SA de CV
  - **Cuenta:** 0443009
  - **Clabe interbancaria:** 002180002304430098
  - **Sucursal:** 023
  - **Plaza:** México D.F 01001
2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el pago, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.
  3. El calendario de pagos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
  4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.
  5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
  6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
  7. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo El PNUD puede reducir, suspender o cancelar.
  8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.  
De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:  
La contribución se cargará:
    - a) Recuperación de costos del [8%] para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
    - b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.
  9. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
  10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**

## ANNEX 2: OFFLINE PROJECT RISK REGISTER TEMPLATE

Project Title: Fortalecimiento de comunidades rurales y costeras en el sureste de México para aumentar sus capacidades de recuperación y resiliencia ante el cambio climático a través de acciones de inversión, restauración y de gobernanza locales.		Project Number: 00132110	Date: 11-Aug-22					
#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (Including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Contagios por COVID-19 en el personal del proyecto que trabaja en terreno, así como rebrotes de casos de COVID-19 en localidades de trabajo, que retrasan la operación en campo y ponen en riesgo la salud del personal del proyecto y las contrapartes.	Pandemia por el virus SARS-CoV-2	Salud del personal del proyecto y las comunidades beneficiarias.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 2 - Minor Risk level: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)	From: 01-Sep-22 To: 30-Jul-23	-Coordinación técnica del proyecto -Equipo del Proyecto PPD -Punto focal de seguridad PNUD.	1.1 Bitácora de registro del personal que completa el esquema básico de vacunación ante COVID19.  Risk Treatment Owner: -Coordinación técnica del proyecto -Equipo del Proyecto PPD 1.2 Elaboración y aplicación un protocolo de seguridad y protección al equipo de terreno de uso mandatorio para todo el personal del proyecto, incluyendo el uso de cubrebocas, gel antibacterial y pruebas COVID en caso de riesgo.  Risk Treatment Owner: -Coordinación técnica del proyecto -Equipo del Proyecto PPD

2	<p>Ocurrencia de fenómenos naturales en las zonas de trabajo: huracanes, lluvias intensas, frentes fríos e inundaciones, sismos u otro fenómeno natural adverso, genera daños y pérdidas en la población, provocando retraso parcial o total de las acciones del proyecto. Con la necesidad de reprogramar actividades.</p>	<p>Impacto de fenómenos naturales en las zonas de incidencia del proyecto.</p>	<p>Actividades del Proyecto y comunidades beneficiarias.</p>	<p><b>8. SAFETY AND SECURITY (8.6. Natural hazards) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS</b></p>	<p>Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b> Impact: <b>2 - Minor</b> Risk level: <b>LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)</b></p>	<p>From: 01-Jun-22 To: 30-Nov-22</p>	<p>Coordinación técnica del proyecto</p>	<p>1.3 Planeación supervisada y aprobación de salidas a campo y actividades presenciales, por parte del equipo PPD. <b>Risk Treatment Owner:</b> -Coordinación técnica del proyecto -Punto focal de seguridad PNUD 1.4 Adecuación del cronograma de trabajo y calendario con base en los picos de contagio. <b>Risk Treatment Owner:</b> -Coordinación técnica del proyecto -Equipo del Proyecto PPD</p>
								<p>2.1: - Monitoreo constante de los fenómenos naturales que podrían afectar las zonas de trabajo en terreno.  Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto  Risk Treatment 2.2: En caso de una emergencia y desastre facilitar orientación técnica y acompañamiento a las Fundaciones del sector privado social del proyecto al</p>

								<p>diseño de sus estrategias de recuperación, reactivación y reconstrucción, según sea el caso.</p> <p>Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto</p> <p>2.3: - Activación de los mecanismos de manejo de contingencia diseñados mediante el proyecto.</p> <p>Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto</p> <p>2.4 - Promover la inclusión de criterios, herramientas y prácticas de resiliencia y gestión del riesgo en las comunidades metas para el tema de manglares.</p> <p>Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto</p>
3	<p>La dispersión geográfica de las regiones puede ocasionar que se reciban un número menor de perfiles de proyectos a los esperados y reproducir asimetrías de información</p>	<p>El aislamiento y escasa conectividad de las comunidades</p>	<p>Alcance de la convocatoria</p>	<p>5. REPUTATIONAL (5.4. Communications) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS</p>	<p>Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 2 - Minor Risk level: LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)</p>	<p>From: 12-Aug-22 To: 30-Sep-22</p>	<p>Coordinación técnica del proyecto</p>	<p>3.1: - Establecer una campaña de máxima publicidad sobre los procedimientos de asignación de recursos por parte del Proyecto.</p> <p>Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto</p>

4	Sobrecarga en organizaciones de base y población objetivo del proyecto respecto a otras iniciativas presentes en el territorio puede ocasionar baja participación en el proyecto.	Participación de la población objetivo en otras iniciativas presentes en el territorio	La participación efectiva de la población objetivo.	4. ORGANIZATIONAL (4.2. Execution capacity) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b> Impact: <b>2 - Minor</b> Risk level: <b>LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)</b>	From: 12-Aug-22 To: 31-Dec-24	Coordinación técnica del proyecto	3.2: - Simplificar y flexibilizar el procedimiento para organizaciones de base en condiciones de vulnerabilidad. Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto 3.3: - Realizar un mapeo de organizaciones de base previo al lanzamiento de la convocatoria. Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto 4.1: - Máxima difusión de los objetivos y alcances del proyecto. Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto 4.2: - Definición de etapas y procedimientos del proyecto que permitan a los actores locales identificar la demanda de tiempo necesaria. Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto 4.3: - Flexibilización y ajuste a los procesos para simplificar la participación de actores clave.
---	---	--	---	---	--	----------------------------------	-----------------------------------	--

5	Descoordinación y una poca comunicación efectiva entre socios del proyecto puede ocasionar retrasos y demoras en su ejecución.	Descoordinación y no comunicación efectivas.	Desarrollo del Proyecto de acuerdo al plan de trabajo.	3. OPERATIONAL (3.5. Partners' engagement) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 1 - Negligible Risk level: LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)	From: 12-Aug-22 To: 31-Dec-24	Coordinación técnica del proyecto.	Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto. 5.1: - Se establecerán sesiones mensuales de seguimiento del proyecto Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto. 5.2: - Se definirán términos de referencia respecto de la participación y los roles de los socios en el programa Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto. 5.3: - Se establecerán canales alternos de comunicación para resolución de dudas y conflictos de manera rápida. Risk Treatment Owner: Coordinación técnica del proyecto.
---	--	--	--	--	---	----------------------------------	------------------------------------	--



# Plantilla de Diagnóstico social y ambiental

## Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento de la recuperación y resiliencia ante el cambio climático en comunidades rurales y costeras en el sureste de México a través de acciones de inversión, restauración y de gobernanza locales.
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00132110
3. Ubicación (mundial/región/país)	México
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	20 de julio de 2022

## Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

**Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos**

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM en México tiene como objetivo incorporar los derechos humanos, y los ODS en todos los aspectos de su labor, de conformidad con los principios del compromiso general del país con los derechos humanos, tanto a nivel internacional como nacional, centrándose en el plano local a través de las siguientes medidas:

- i) El PPD en México elaborará directrices para el diseño de proyectos que incorporen principios de inclusión y participación mediante la promoción del involucramiento y el fomento de las capacidades de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.
- ii) El Proyecto trabajará hacia la equidad en los proyectos comunitarios al promover la participación y la inclusión de los grupos en condiciones de vulnerabilidad y marginación, como personas de pueblos indígenas, migrantes, jóvenes y personas con discapacidades, para proporcionarles mejores medios de vida.
- iii) El Proyecto está estructurado, durante sus diferentes fases, para satisfacer las necesidades de las comunidades locales mediante consultas y procesos participativos, al tiempo que se mejora la resiliencia del paisaje y se hace frente a la degradación de la biodiversidad y a los impactos del cambio climático, mediante actividades productivas sostenibles que proporcionen los principales ingresos a las familias y las comunidades.
- iv) El PPD en México reconoce a las organizaciones comunitarias como actores claves para implementar esta iniciativa, tomando en consideración sus necesidades de desarrollo (a nivel local y paisajístico) y con base en el enfoque de paisaje con el involucramiento de múltiples partes interesadas.
- v) Se brinda apoyo a las organizaciones a nivel comunitario para identificar, diseñar e implementar proyectos de donaciones dentro de un marco estratégico general de gestión del paisaje desarrollado mediante metodologías participativas.

**En el espacio a continuación, describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

<p>Avanzar en el enfoque de género es una prioridad para el Programa Nacional de Pequeñas Donaciones en México. Las Recomendaciones para la Inclusión del Enfoque de Género, desarrolladas durante la Fase Operativa 6 (FO6) del PPD México por el Comité Nacional de Dirección (CND), el Análisis y el Plan de Acción de Género de la Fase Operativa 7 (OP7) del PPD se utilizarán como principales directrices para el diseño de proyectos de género esté presente en todas las fases de los proyectos seleccionados (selección, diseño de proyectos, planificación de actividades, ejecución, monitoreo, formación y talleres). El PPD en México continuará desarrollando actividades con hombres y mujeres para promover la igualdad de género, con el apoyo activo del CND y su punto focal de género. Estas acciones se establecen en el Plan de Acción de Género de la FO7 del PPD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Sensibilizar sobre las relaciones de género en el contexto local mediante talleres participativos; por ejemplo, facilitar la adopción de roles de género no tradicionales y fomentar la inclusión de las mujeres en las actividades productivas.</li> <li>ii) Contribuir al empoderamiento de las mujeres y crear las condiciones para una participación eficaz y real en los ámbitos de toma de decisiones de los proyectos y de la comunidad, como la modificación de los estatutos de las cooperativas para incluir la participación de las mujeres.</li> <li>iii) Empoderar a las mujeres y fortalecer sus capacidades para que contribuyan al diseño, la implementación y la evaluación de los proyectos, y para que puedan desempeñar funciones administrativas o de gestión de proyectos en igualdad de condiciones con los hombres.</li> <li>iv) Difundir información sobre el PPD a hombres y mujeres en lugares específicos, según sea necesario.</li> <li>v) Incluir indicadores sensibles al género y presentar informes durante el diseño y la ejecución del proyecto.</li> <li>vi) Promover un lenguaje inclusivo y acciones para promover el papel de la mujer en el desarrollo sostenible como parte de la Estrategia de Comunicación del PPD en México.</li> </ul>	<p><b>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia</b></p> <p>La premisa del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM es que las comunidades adoptarán prácticas de producción ambientalmente sostenibles que producirán beneficios ambientales globales si se puede reducir el riesgo financiero de la innovación con una pequeña donación y asistencia técnica del PPD y sus socios. El PPD financia a las organizaciones comunitarias para que diseñen y ejecuten, exclusivamente, proyectos de desarrollo sostenible, con un enfoque de gestión del paisaje participativo y multisectorial que involucre a las comunidades locales, el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Además, el Proyecto incorporará la sostenibilidad ambiental a través de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Fortalecer la alineación con los instrumentos nacionales de planificación que apoyan el logro de los compromisos nacionales e internacionales, incluidos los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA), especialmente los ODS, el CDB (y sus metas de Aichi), la CMNUCC y la CNUCLD.</li> <li>ii) Establecer alianzas sólidas con instituciones gubernamentales para impulsar sus agendas relacionadas con la sostenibilidad y la conservación.</li> <li>iii) Continuar con el proceso efectivo de selección de proyectos que incluye la revisión exhaustiva de todas las propuestas del PPD del FMAM por parte del Comité Nacional de Dirección compuesto por expertos en diferentes campos, incluidos la conservación de la biodiversidad, las energías limpias, los servicios ecosistémicos, el manejo sostenible de recursos y el enfoque de género, entre otros.</li> <li>iv) Replicar, aumentar y compartir iniciativas exitosas con otros paisajes y comunidades a través de diversas oportunidades de intercambio entre pares.</li> <li>v) Mantener y promover el sistema de alerta temprana para huracanes y tormentas tropicales desarrollado durante la fase operativa 6.</li> </ul> <p><b>Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave</b></p>
--	--

Las principales partes interesadas del proyecto incluyen comunidades en los paisajes terrestres y marinos, organizaciones comunitarias, autoridades gubernamentales y locales, ONG, instituciones académicas y de investigación, el sector privado, donantes internacionales y agencias de desarrollo. La rendición de cuentas entre las partes interesadas se garantiza mediante la adopción de los siguientes mecanismos y procesos:

- Formular una estrategia y un plan detallados para permitir la gestión del conocimiento y el desarrollo de capacidades, fomentar las sinergias de gestión del conocimiento a nivel de paisajes terrestres y marinos, y contribuir a la Estrategia global del PPD sobre gestión del conocimiento.
- El programa promoverá comunidades de aprendizaje para intercambiar conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre temas específicos como energía y liderazgos con perspectiva de género.
- Fortalecer las plataformas de gobernanza de múltiples partes interesadas y organizaciones de segundo nivel en cada paisaje terrestre y marino para facilitar la interacción y el diálogo a lo largo de las etapas de planificación e implementación del proyecto.
- Centrarse en identificar y compartir problemas comunes, lecciones, inconvenientes y mensajes clave, haciendo uso de los componentes de comunicación comunitaria y gestión del conocimiento a través de un proyecto estratégico.
- Introducir un mecanismo de reparación de quejas a nivel comunitario que involucre al Comité Nacional de Dirección.
- Introducir procedimientos para demostrar transparencia en la selección de proyectos, en concordancia con las guías operativas del PPD.
- Asegurar que el trabajo de las reuniones del CDN incluya criterios de rendición de cuentas.
- Se hará de conocimiento de todos los involucrados directa e indirectamente en el proyecto, los mecanismos de queja del PNUD, incluyendo el Mecanismo de Respuesta para Actores Clave y sitios web de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) y de la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU).

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i></p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i></p>			<p><b>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</b></p>
<p><b>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</b></p>	<p><b>Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)</b></p>	<p><b>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</b></p>	<p><b>Comentarios (opcional)</b></p>	<p><b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</b></p>
<p>Riesgo 1: La pandemia por COVID-19 puede afectar la implementación del proyecto.                      Causa: La pandemia presenta picos de infección y las comunidades rurales carecen de servicios de salud.                      Impacto: El proyecto puede retrasarse y no cumplir con algunas metas.</p>	<p>I = 3                      P = 3</p>	<p>M</p>	<p>Aunque gran parte de la población en la región ya tiene sus esquemas de vacunación completos, los contagios continúan surgiendo debido a las nuevas variantes del virus SARS-CoV-2.</p>	<p>Se seguirá el protocolo de seguridad interno para evitar contagios y se seguirán las recomendaciones de las autoridades de salud.</p>
<p>Riesgo 2: Conflicto social derivado de la inconformidad de los individuos afectados por la lentitud en la recuperación post desastre, podría ser agravado por acciones específicas del proyecto.                      Causa: La recuperación post desastre puede ser lenta y los recursos son insuficientes para toda la población afectada.</p>	<p>I = 3                      P = 3</p>	<p>M</p>	<p>La inconformidad también puede derivar de que los recursos de gobierno y otras fuentes no son suficientes para cubrir a toda la población afectada.</p>	<p>El PPD dará acompañamiento en la identificación de actores y conflictos existentes. También, revisará las actividades del proyecto para evitar agravarlos. Se promoverá la participación y diálogo permanentes con actores locales para evitar conflictos.</p>

Impacto: Inconformidad de individuos afectados.							
Riesgo 3: Comunidades afectadas no pueden acceder a estos fondos por la falta de organización o de una figura legal. Causa: Algunos grupos tienen un sistema de gobernanza débil y/o no cuentan con figura legal. Impacto: Dificultad para acceder a los fondos por no contar con figura legal.	I = 2 P = 4	M				Se brindará asesoría para la formación de figuras legales que puedan ser beneficiadas y se trabajará con redes de segundo nivel para el acceso a donaciones. Se privilegiará el trabajo con alianzas regionales, que permitirán abarcar grupos en territorios predefinidos.	
Riesgo 4: Afectaciones en la economía y seguridad familiar de los afectados, debido a la lenta recuperación de las prácticas de comercio local asociada a la producción rural tradicional y/o la lenta reconstrucción. Causa: Impacto de huracanes cada año Impacto: Afectaciones en la economía y seguridad familiar de los afectados.	I = 2 P = 4	M				El proyecto se enfocará en los medios de vida tradicionales, vinculado al sector agropecuario. Los apoyos financieros para recuperación y restauración se otorgarán antes del inicio de la temporada de huracanes (mayo-junio).	
Riesgo 5: Oposición social a procesos de restauración. Causa: El crecimiento urbano en comunidades costeras o conflictos sociales relacionados con la tenencia de la tierra (concesiones de humedales) puede conllevar rechazo a los procesos de restauración. Impacto: Conflictos comunitarios por el desarrollo de las actividades del proyecto.	I = 3 P = 2	M				Se determinará de forma previa los posibles conflictos sociales y trabajará junto con autoridades locales para prevenirlos o mitigarlos. Se asegurará de la tenencia de la tierra o de la obtención de permisos necesarios, por ejemplo, de la CONANP, antes de iniciar los procesos.	
Riesgo 6: El proyecto puede reproducir potencialmente discriminaciones contra las mujeres basadas en el género.	I=2 P=2	B				A lo largo del proyecto se implementará el Plan de Acción de Género del PPD en México que establece herramientas e incentivos para mejorar el empoderamiento y la participación de las mujeres en todas las etapas del desarrollo y la implementación de proyectos. Se promoverá el uso del Manual para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos del PPD, Caminando juntas y juntos hacia la equidad de género en la península de Yucatán.	
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?</b>							
[añada filas adicionales según sea necesario]							
<b>Bajo Riesgo</b> <input type="checkbox"/>							
<b>Riesgo Moderado</b> <input checked="" type="checkbox"/>							
<b>El Proyecto está clasificado como de Riesgo Moderado.</b>							

<p>El Proyecto se basa en más de 26 años de experiencia del PPD en México y los mecanismos establecidos de programación, gobernanza y operación del Programa en el País.</p> <p>El Programa fortalecerá las alianzas claves con otros programas del PNUD, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS por sus siglas en inglés), instituciones gubernamentales y fundaciones que operan dentro del área de influencia del proyecto para mitigar los riesgos identificados.</p> <p>Mientras continúe el riesgo sanitario por el COVID-19, el PPD implementará el protocolo de seguridad aprobado y reducirá las reuniones y los eventos presenciales, prefiriendo el contacto remoto cuando sea posible.</p>	<p><input type="checkbox"/> Riesgo Sustancial</p> <p><input type="checkbox"/> Alto Riesgo</p>	
--	---	--

**PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que correspondan)**

<p>Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto</p>		
<p><b>¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>¿Estatus? (completado, previsto)</b></p> <p>Previsto: evaluación de impacto de las inversiones del proyecto.</p>
<p>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</p>	<p><input type="checkbox"/></p> <p>x</p>	<p>Evaluaciones específicas</p>
	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)</p>
	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)</p>
<p><b>¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")</b></p> <p>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>x</p>	<p>Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)</p> <p>Previsto: los grupos participantes contarán con medidas de salvaguardas ante el clima</p>
	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)</p>

		<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)
	<b>Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.</b>		<b>Comentarios (no son obligatorios)</b>
	<b>Principio global: No dejar a nadie atrás</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Principio global: Derechos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 4. Patrimonio Cultural</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 6. Pueblos indígenas</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 7. Trabajo y condiciones laborales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<input type="checkbox"/>	

**Aprobación definitiva**

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
Édgar Rafael González  Asesor de Garantía de Calidad (GC)	22/09/2022	Oficial Nacional de Programas de Ambiente, Energía y Resiliencia.
Sandra Sosa Cárcamo  Aprobador de la Garantía de Calidad y Presidente del CEP	23/9/22	Representante Residente Adjunta.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
<p><b>INSTRUCCIONES:</b> La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la <a href="#">carpeta de materiales de los SES</a>.</p>		
<p><b>Principio global: No dejar a nadie atrás</b></p> <p><b>Derechos humanos</b></p>		Respuesta (Sí/No)
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	No
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? <sup>1</sup>	No
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	Sí
<p><b>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b></p>		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?  <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	No

<sup>1</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	No
<b>Sostenibilidad y resiliencia:</b> Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
<b>Responsabilidad y Rendición de cuentas</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
<b>Estándares a nivel de proyecto</b>		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	No
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? <sup>2</sup>	No

<sup>2</sup> Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) <sup>3</sup>	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
<b>Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	Sí
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
<b>Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No

<sup>3</sup> Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos? <sup>4</sup>	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Sí
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i>	No
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?  <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>	No
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO

<sup>4</sup> Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>	No
<b>Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
<b>Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el <a href="#">Protocolo de Montreal</a>, el <a href="#">Convenio de Minamata</a>, el <a href="#">Convenio de Basilea</a>, el <a href="#">Convenio de Rotterdam</a> y el <a href="#">Convenio de Estocolmo</a></i>	No
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



#### **Anexo 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

La Junta Directiva del Proyecto (también denominado Comité Nacional de Dirección (CND) del PPD es responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Para asegurar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones del Consejo del Proyecto deben tomarse de acuerdo con estándares que aseguren la gestión para los resultados del desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva. El Comité Nacional de Dirección del PPD se establece y opera de acuerdo con las Directrices Operativas del PPD.

De acuerdo con las Directrices Operativas del PPD que guiarán la implementación general del proyecto, el Representante Residente del PNUD designará a los miembros del Comité Nacional de Dirección (CND). El CND, compuesto por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con una mayoría no gubernamental, un representante del PNUD y personas con experiencia en las Áreas Focales del FMAM, es responsable de la selección y la aprobación de las donaciones y de determinar la estrategia general del PPD en el país. Los miembros del CND sirven sin remuneración y rotan periódicamente conforme a sus reglas de procedimiento. El Gobierno suele estar representado por el Punto Focal Operativo del FMAM o por otro representante de alto nivel de las secretarías o instituciones pertinentes. El CND evalúa el desempeño del Coordinador Nacional del PPD con aportes del Representante Residente del PNUD, el Coordinador Global del PNUD-FMAM para los Programas de los países promovidos y la UNOPS. El CND también contribuye a vincular las experiencias a nivel comunitario con la formulación de políticas nacionales.

Las responsabilidades específicas del CND incluyen:

- Elaborar, aprobar y, en su caso, modificar su propio reglamento interno.
- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas.
- Abordar las cuestiones del proyecto planteadas por el director del proyecto (es decir, el Coordinador Nacional del PPD).
- Proporcionar orientación sobre los riesgos de nuevos proyectos y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos.
- Acordar las tolerancias del director del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y proporcionar orientación y asesoramiento para situaciones excepcionales en las que se superen las tolerancias del director del proyecto.
- Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por PNUD-FMAM.
- Asegurar la coordinación entre varios proyectos y programas financiados por donantes y gobiernos.
- Asegurar la coordinación con varias agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.
- Seguimiento y monitoreo del cofinanciamiento de este proyecto.

- Revisar el progreso del proyecto, evaluar el desempeño y evaluar el Plan de trabajo anual para el año siguiente;
- Evaluar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de calificación de la evaluación de la calidad.
- Revisar los informes combinados de entrega antes de la certificación por parte del Socio Implementador.
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto.
- Proporcionar orientación y recomendaciones para asegurar que los productos entregables acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Abordar las quejas formales a nivel de proyecto.
- Aprobar el informe inicial del proyecto y los informes de las evaluaciones de medio término y final, y las correspondientes respuestas administrativas.
- Revisar el paquete del informe final del proyecto durante una reunión de cierre del proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades para replicar a mayor escala.
- Asegurar los más altos niveles de transparencia y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido.

De acuerdo con las Directrices Operativas del PPD, el CND también puede establecer un Grupo Técnico Asesor (GTA) con un grupo de expertos voluntarios invitados para servir como un subcomité técnico, para la revisión de propuestas y en relación con áreas específicas de programación y desarrollo de alianzas. El GTA también tendrá la tarea asignada por el CND de proporcionar orientación técnica específica en áreas especializadas de trabajo, tales como, gestión de riesgo, equidad de género, resiliencia ante el clima, entre otros temas relevantes. Además, el GTA también puede formarse en respuesta a los requisitos de cofinanciamiento y de donantes movilizados para el programa del PPD en el país. En el caso de México, el GTA estará formado por expertos voluntarios. El GTA proporcionará orientación técnica respecto a la selección y la calidad de las propuestas de proyecto, antes de la revisión y la aprobación final por parte del CND. Las actas de las reuniones del GTA serán un requisito previo y contendrán información completa sobre el proceso de revisión y las recomendaciones formuladas para el CND. En algunos casos, y dependiendo del área de especialización técnica requerida, el CND puede decidir invitar a otras organizaciones o a expertos individuales para que colaboren en la revisión de los proyectos.